

## La Causa Imaz: Defensa de Eguía

JACINTO J. MARABEL MATOS  
Asesor Jurídico. Consejo Consultivo de Extremadura

*“El que sentencia una causa sin oír la parte adversa,  
aunque sentencie lo justo, injustamente sentencia”*

(Julián Albo. Comandante de ingenieros en el Sitio de Badajoz)

### RESUMEN

*Durante dos años se siguió un proceso para aclarar las circunstancias en las que, el 11 de marzo de 1811 y durante la Guerra de la Independencia, Badajoz capituló ante un ejército cuyo número era menor que el de la guarnición que la defendía. Su Gobernador, José Imaz Altolaquirre, estuvo preso durante este tiempo en Cádiz, mientras el Consejo de Guerra decidía sobre los descargos presentados por el brillante abogado defensor, Nazario Eguía. Una aplicación estricta de las ordenanzas militares así como las presiones del partido realista, determinaron que finalmente, tras intervenir medio centenar largo de testigos y de acumular más de mil folios, fuera absuelto de todas las acusaciones. El escrito de la defensa, más allá de consideraciones jurídicas, resulta un testimonio impagable para conocer los acontecimientos que se sucedieron durante aquellas jornadas del Primer Sitio de Badajoz.*

**PALABRAS CLAVE:** Guerra de la Independencia, Sitio de Badajoz, Consejo de Guerra, Eguía.

### ABSTRACT

*For two years followed a process to clarify the circumstances in which, on March 11, 1811 and during the Peninsular War, Badajoz surrendered to an army whose numbers were lower than that of the garrison that defended it. Its Governor, José Imaz Altolaquirre, was imprisoned during this time in Cadiz, while the Court Martial decided on the discharge made by the brilliant lawyer, Nazario Eguía. A strict application of the military laws and the pressure of the royalist party, determined that finally, after over fifty intervening witnesses and accumulating more than a thousand pages, was acquitted of all charges. The manuscript of the defense beyond legal considerations, it is an invaluable testimony to learn about events that happened during those days of the first Siege of Badajoz.*

**KEY WORDS:** : Peninsular War. Siege of Badajoz. Court Martial. Eguía.

Con motivo del centenario del Primer Sitio de Badajoz en la Guerra de la Independencia, aparece en el número de enero de la extinta revista *Archivo Extremeño*, un extenso trabajo de don Joaquín ROMERO Y MORENA en el que, tras reivindicar de forma muy documentada y exhaustiva el prometido monumento a la memoria de Menacho, resume en estas pocas palabras los nefastos acontecimientos que anteceden al presente artículo: “El cañón enemigo nos arrebató al inmortal Menacho; el general Imaz le sucedió en el mando y el ángel del mal empezó a sembrar en los espíritus débiles el desaliento.

La mal llamada brecha de San Francisco no estaba practicable; el vecindario se disponía a entregar la vida antes que sus hogares; la guarnición tenía sublimes ejemplos que imitar, y contaba aún con denodados y hábiles capitanes que ansiaban presentarse cien veces en el combate.

Pero ¡ay! Los generales de los ejércitos contendientes empezaron a entender, tuvieron una misteriosa conferencia en el cuerpo de guardia de Puerta Trinidad, y ¿qué pasó allí? No lo sabemos.

Después de pocas juntas militares, la plaza fue entregada al enemigo, que entró por sus puertas a tambor batiente y las armas de guarnición esforzada se entregaron también.

Escuchamos a nuestros padres, que hubo hombres que quisieron arrojar-se sobre las puntas de sus espadas, cuando se apercibieron de que eran víctimas de la cobardía o de menguadas acciones”<sup>1</sup>.

Por su parte, el MARQUÉS DE SANTA CRUZ, que tenía una cabeza muy instruida y lúcida hasta que la perdió, versó en el Capítulo III, Libro XIV, de sus ponderadas “Reflexiones Militares”, al respecto de las características que debían reunir las plazas fácilmente vencibles, que: “no hará larga resistencia la plaza que esté mandada por un Gobernador inexperto, y que deslumbrado con la presunción del saber, que no tiene, rehúse dirigirse por los subalternos, que pudieran darle buen dictamen; pues entonces ellos mismos (si no lo

---

<sup>1</sup> ROMERO Y MORENA, Joaquín: “Un poco de Historia sobre los monumentos a Menacho y el Sitio de Badajoz en 1811”; pp. 1-37. *Archivo Extremeño. Revista mensual de Ciencia, Arte e Historia*, n.º1. Año IV. Badajoz, enero de 1911; p. 11.

predomina el justo celo al servicio de su Príncipe) le dejarán correr al precipicio, para vengarse de su vanidad, en lugar de que siendo consultados harían más común el empeño de un honrosa defensa, y entre muchos hallarían más expedientes que el Gobernador solo; y en la dilatada operación de un sitio, más que en otra guerra, sirve la práctica y el discurso, para no hacer a los sitiadores consumir inútilmente hombres, tiempo, dinero y municiones.”<sup>2</sup>

Esta máxima principal era conocida por el último Gobernador militar que tuvo Badajoz en el Sitio de 1811 y aún a pesar de ser un experto militar, capituló la plaza ante un enemigo no menos mermado y desmoralizado. También era del conocimiento de su abogado defensor, Nazario Eguía, un brillante oficial de apenas treinta y dos años, pues cita al autor y su obra en los razonamientos esgrimidos en la causa que le fue incoada a raíz del suceso, mas encarece las declaraciones de su cliente por encima de sus subalternos. En realidad esta presunción de erudición, que podría extenderse a la oficialidad de la época, funda su convencimiento en que la obra del MARQUÉS DE SANTA CRUZ era el texto estudiado

---

<sup>2</sup> Álvaro Navia-Osorio y Vigil de Quiñones, Vizconde de Puerto y Marqués de Santa Cruz de Marcenado. Nació en Puerto de la Vega el 19 de diciembre de 1684 y, si bien temprano cursó estudios de gramática, retórica, lógica y filosofía, con dieciocho años emprendió la carrera militar como coronel del Regimiento de Asturias en la Guerra de Sucesión al trono español. Su dilatada experiencia castrense se ve truncada cuando en 1718 es nombrado Gobernador de Sicilia. Dos años después ejercerá de embajador en Turín, en la corte de Víctor Amadeo de Saboya, siendo en esta ciudad, entre 1724 y 1727, donde verán la luz los primeros diez tomos de sus “Reflexiones Militares”, publicándose en París, donde ejercerá el mismo cargo ya en 1730, el undécimo y último tomo. El total de veinte libros que reúne su obra es el tratado militar de referencia en todas las academias militares europeas, hasta la publicación póstuma, en 1832, de la obra del general Karl Von Clausew, “De la Guerra”. Resultó esencial para fundamentar los métodos de inmortales contrarios como Napoleón y Federico de Prusia, el cual en cierta ocasión y en respuesta a las inquisiciones de un diplomático español sobre el secreto de sus estrategias, afirmó que todo su conocimiento del arte militar lo aprendió leyendo al Marqués de Santa Cruz. Éste murió de forma un tanto absurda cuando, en 1732 y siendo Gobernador de Ceuta, en el cerco de Orán, cae del caballo y es encarnizadamente atravesado y muerto por los turcos, que le cortan la cabeza y la pasean triunfalmente por las calles. No resulta intrascendente esta cita, como se podrá comprobar más adelante, cuya literalidad deriva, como se ha dicho, del Capítulo III, Libro XIV que trata sobre los “Ataques y bloqueos de las plazas, capitulaciones y toma de aquellas, contra los socorros de las mismas: avisos para cuando se haya de levantar un sitio, o demoler, o conservar la rendida plaza” incluido en el “Compendio de los veinte libros de reflexiones militares que en diez tomos en cuarto escribió el Teniente General Don Álvaro de Navia Osorio, Vizconde del Puerto y Marqués de Santa Cruz de Marcenado” por el Capitán de infantería D. Juan Senen de Contreras. Madrid, 1787; p. 166.

en todas las academias militares europeas, por lo que cabalmente habrá que suponer que los aplicados cadetes Imaz y Eguía tenían constancia de ellas. De ahí que, dando por sentado el conocimiento teórico de los grandes tratadistas del Arte Militar de los que hace gala este último en su defensa, el MARQUÉS DE QUINCY, LE BLOND, MULLER, LE COINTE, CASTAÑÓN, LUCUCE, MARCH o MORLA<sup>3</sup>, y teniendo presentes los antecedentes expuestos en este trabajo, a cualquier observador imparcial extrañaría sobremanera el fallo absolutorio dictado por el Consejo de Guerra que enjuició a Imaz. Sin embargo y como adelantábamos en aquel artículo, en el dilatado proceso mediático que confundió las investigaciones en torno a la capitulación de Badajoz el 11 de marzo de 1811, triunfaron los argumentos políticos antes que los estrictamente castrenses, desvirtuados estos últimos en la rigurosa ejecución de las Ordenanzas del Ejército, como se verá a continuación.

La defensa del brigadier Imaz puede consultarse en la impagable base de datos del Ministerio de Cultura dedicada a la Guerra de la Independencia, fuente inagotable de recursos para su estudio, dentro del compendio de los diversos “partes de confidentes enviando correspondencia secreta relativos a acciones de guerra emprendidas en 1811 en varios puntos peninsulares: Ciudad Rodrigo, Extremadura, Madrid”<sup>4</sup>. El manuscrito original y digitalizado está formado por

---

<sup>3</sup> Eguía, graduado como subteniente de ingenieros en la Academia de Zamora, cita constantemente a los dos primeros: DE QUINCY, Sevin: *Arte del Guerra o máximas e instrucciones del arte militar*, obra aumentada con un tratado de minas y tablas para las provisiones de las plazas en guerra, de Vauvan y traducido por de Raimundo Ortiz de Zárate. Madrid. 1772, y LE BLOND, Guillaume: *Elementos de fortificación y tratados del ataque de las plazas y de su defensa*, traducido por Joaquín Ibarra. Madrid, 1776; de sus razonamientos se deduce la influencia de MULLER, John: *Tratado de Fortificación o Arte de construir los edificios militares y civiles*, traducido por Miguel Sánchez Taramas y publicado en Barcelona en 1769; LE COINTE, Jean Louis: *Ciencia de los puestos militares o tratado de las fortificaciones de campaña, para uso de los oficiales de infantería destacados en tiempo de guerra, en que se enseña el modo de atacar y defender un puesto*, traducido por José Caamaño y Gayoso. Valencia, 1770; el Director de la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona LUCUCE, Pedro: *Principios de fortificación*. Barcelona, 1772; MARCH, José Ignacio: *Nociones militares o suplemento a los Principios de Fortificación del Excmo Sr. Don Pedro Lucuce*. Barcelona. 1781; MORLA, Tomás: *Tratado de Artillería para el uso de caballeros cadetes del Real Cuerpo de Artillería*. Tomo III. En la edición manejada, Segovia, 1816; y CASTAÑÓN, Luis: *Enciclopedia Metódica. Arte Militar*, traducido del francés con algunas adiciones por el teniente coronel de infantería Luis Castañón. Tomo I. Madrid, 1781; obras de estudio necesario en las Academias militares de la época.

<sup>4</sup> <http://pares.mcu.es/GuerraIndependencia>. Archivo Histórico Nacional, Diversos-Colecciones, 99, n.º 15.

un total de 100 páginas de apretada, menuda y enérgica letra, con escasas defecencias por la ortografía y la sintaxis: las primeras setenta y una corresponden a la defensa firmada el 19 de junio de 1812 y entregada al Consejo de Guerra el 28 de junio siguiente, a las que se deben añadir las contrarrélicas a las conclusiones del fiscal Pedro Conesa, un sexagenario funcionario cansado y en retirada<sup>5</sup>, así como a la defensa de las acusaciones contenidas en la ya abordada Contestación de los diputados extremeños en Cortes<sup>6</sup>, estas son veintinueve páginas más elevadas el 12 de marzo de 1813, dos años después de capitulación de Badajoz durante los cuales Imaz estuvo preso en Cádiz.

En el proceso se da cuenta, precisamente, de las erróneas noticias aparecidas en la *Gaceta de la Regencia* de 4 de mayo de 1811 y en el n° 32 de *El Redactor General*, de 16 de julio de 1811, de las que ya dimos cuenta en los antecedentes y en las que se informaba de la detención de Imaz por una partida en La Mancha, así como de la posterior fuga del penal del Puerto de Santa María con un edecán de Soult, respectivamente. Lo cierto es que el acusado llegó a Cádiz, según cuenta *El Semanario Patriótico* de 23 de mayo de 1811, junto a Rafael Horé, ambos “libres de su palabra duplicada por escrito en Mérida... consta que no iban camino de Madrid con nombre de prisioneros, sino como realmente tales, camino de Bayona, y también consta la razón porque iban sin escolta, habiendo salido con ella de la Plaza de Badajoz.

De la complejidad del sumario ya dimos cuenta en los mencionados antecedentes: comprendía más de 1.200 folios por ambas caras, con la declaraciones y careos de cincuenta y nueve testigos, siete de ellos, Monjardín, Llovet, Tamayo, Nuñez, Barceló, Arnau y Valmoré, propuestos por el General Juan Gregorio Mancio a instancia del rico diácono Juan Tovar, tras el primer escrito evacuado por la defensa.

---

<sup>5</sup> Pedro Conesa Conesa. Nace en Oran, 27 de septiembre de 1752. Hijo de Antonio Conesa y Antonia María Conesa, ambos de Cartagena. Ayudante del Regimiento de Infantería de Córdoba, el 29 de julio de 1796 recibe licencia para casarse con Josefa Martínez Pinillos, natural de Chiclana, nacida el 12 de febrero de 1770, hija de Manuel Martínez de Pinillos y de Teodomira Delgado Sánchez, ésta de Cádiz. Coronel, teniente coronel del Regimiento de milicias provinciales de Cuenca. Según GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*. Tomo II. Fundación Mapfre. Madrid 2010; pp. 764-765.

<sup>6</sup> VV.AA.: “Contestación por la Provincia de Extremadura al Aviso publicado por el Coronel Don Rafael Horé”. Cadiz. 1811

En total, Eguía cita a casi cuarenta de ellos, los más por su nombre, algunos sólo por el número de aparición en el procedimiento y otros por su número y nombre. Así, además de los anteriores, alude al Capitán General Francisco Javier Castaños, al General Mendizábal, al propio General Juan Gregorio Mancio (35 testigo), al Ayudante de Campo Paredes, al Coronel Rafael Horé, al Coronel Pedro Salas (38 testigo), al Teniente Coronel José del Corral (28º testigo), al Comandante de artillería Joaquín Caamaño (12º testigo), al Segundo Comandante de artillería Antonio Monsalve, al Teniente de artillería García Gómez, al Sargento Mayor de artillería Félix María Castilla, a los oficiales de artillería López (19º testigo), Ramírez, Morales, Padura y Castilla, al Sargento Mayor interino Cirilo López, al Coronel Juan Mesa, al Comandante de ingenieros Julián Albo, al Capitán de ingenieros López (6º testigo), a los ingenieros Toro e Impudia, al Capitán Antonio Nuñez (52 testigo), al Capitán Secretario de la Junta de Jefes en el Sitio Juan Lample y Vicuña (42º testigo)<sup>7</sup>, a los oficiales Sande y Baños, al ingeniero Sánchez, a los Comisarios Mínguez y Henríquez, al regidor Ignacio Payno, al Oidor Francisco Martínez Galisonga (13º testigo) al diácono Juan Tovar, y a los testigos no identificados nº 4 y nº 18, este último oficial de zapadores.

También debieron estar presentes, aunque tan sólo se mencionan cuando se habla de sus votos, los oficiales reunidos en Junta de Jefes previa a la capitulación: al Teniente Coronel de los Reales Ejércitos Juan José García, al Coronel Sargento Mayor del Regimiento 1º de Sevilla, Joaquín Villanueva, al Teniente Coronel comandante del Regimiento 1º de Badajoz, Juan Ocharán, al Sargento Mayor con grado de Teniente Coronel y comandante accidental del Batallón 1º de Barcelona, Pedro Ponce de León, al Coronel comandante acci-

---

<sup>7</sup> En nuestro anterior trabajo, citamos a Adolfo de CASTRO cuando refería las intrigas de “Imaz y los suyos” durante el Sitio de Badajoz, por lo que no está de más hacer mención a los “vernáculos lazos de confianza” que unían, como también apuntamos entonces a los oficiales más cercanos al Gobernador: Rafael Horé, natural de San Sebastián; Julián Albo, de Limpias (Vizcaya), nacido el 19 de febrero de 1771; o el propio capitán Juan Lample, nacido el 8 de febrero de 1777 en Vitoria, reconocido realista, tras ser nombrado fiscal en la causa del General Joaquín Capapé, en 1824, se anuló su designación por su conducta antiliberal durante el período fernandista. Todos ellos afines al partido conservador de Eguía y Zumalacárregui, también vascos. Contra este grupo, existía un conciliábulo en el convento de Santo Domingo, denunciado por el coronel Salas en el procedimiento y en el que, probablemente, participarían Caamaño, Mancio y algunos civiles como Galisonga o Tovar. El enfrentamiento de ambas facciones precipitó necesariamente la rendición de la ciudad. SÁNCHEZ MAGRO, Laureano: *Sucesos históricos de la capital y pueblos de Extremadura en la Revolución del año 1808*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2011, p. 104.

dental del Batallón Voluntarios Catalanes, Manuel Marco, al Coronel Regimiento Valladolid, Nicanor Ibáñez Girón, al Teniente Coronel comandante del Regimiento de Zafra, Luis Zamora, al Coronel comandante del Batallón de la Serena, Juan Campos, al Brigadier comandante del Regimiento de Osuna, Juan Francisco García, al Brigadier comandante del Regimiento de 2º de Mallorca Antonio Hernando, al Brigadier y capitán de Carabineros Reales de Extremadura, Manuel Iturrigaray, al Coronel Regimiento Provincial de Trujillo, Diego de Carvajal y debieron ser llamados el Coronel del Regimiento infantería Voluntarios de Plasencia, José María Arratível, el del Regimiento de infantería de León, el Primero de Cataluña y el Segundo de Sevilla, todos ellos presentes en el Sitio, así como el resto de civiles presentes en el consejo de guerra que no menciona Eguía: el alcalde mayor Manuel Alvarado y los canónigos Bernardo Pimentel y Jerónimo Gómez Rayo. Así mismo, están constantemente presentes, aunque no declaran en la causa, los diputados extremeños José María Calatrava, Manuel María Martínez, Gregorio Laguna, Francisco Fernández Golfín, Juan María Herrera y Francisco María Riesco, autores de la mencionada Contestación, médula de los cargos contra Imaz y censura reiterada de los razonamientos de Eguía.

Como se podrá comprobar, se sostuvo una documentada y exhaustiva defensa en la que se trató, además de exculpar a Imaz, de desvirtuar las manifestaciones y buen nombre del anciano General Mancio<sup>8</sup>, de sus testigos y del diácono Juan Tovar, a los que acusa directamente de connivencia y maquina-

---

<sup>8</sup> Eguía le ningunea en repetidas ocasiones, llegando a decir de él que “por su incapacidad fue necesario que el Marqués de la Romana le removiese del mando, emanando de ello la muerte de Menacho en la muralla, y un Consejo de Guerra, para mi cliente...No es de notar su ignorancia en esta parte, puesto que ya (folio 469) tuvo la sinceridad de decir que no sabía de matemáticas. La graduación de este testigo, exige siempre ciertos respetos: de lo contrario notaría muchas más necesidades que se hallan agolpadas en su declaración, ratificación y careo; pero no puedo menos de manifestar en honor de mi defendido lo que expresa el testigo 42, el capitán D. Juan Lample, Secretario de la Junta de Generales (folios 641 y 642), que al escribir el voto de Mancio, no dejó de sorprenderse cuando me dijo al oído pusiese que decía el comandante de artillería...Este General Mancio, naturalmente vecino de Badajoz, debe servir de prueba de que su población no quería la defensa, si pues no paró de pedir e instar por pasaporte para salir de la plaza, y si solo por su poca actividad en aviarse (como lo manifiesta) sobrevino la batalla del 19, que le cerró las puertas ¿cuáles pudieron ser sus ánimos de defender hasta el último extremo su nativo suelo?”. El desprecio por el provector Mancio resulta también inherente al discurso de Albo, que llega a decir: “déjeme descansar a este General en su cueva, porque fue ración de más durante el sitio”. ALBO, Julián: *Memoria sobre la defensa de Badajoz*. Madrid, 1811, p. 13 vuelta.

ciones interesadas, mientras que su cliente es un héroe de guerra “un militar, valiente fiel patriota y exacto en el servicio, cuyas virtudes militares adquiridas, y demostradas por una constante serie de sucesos en el Norte<sup>9</sup> con su Regimiento de Zamora, estuvo en el heroico proyecto de salvar aquellas tropas, trayéndolas a pelear por la Independencia de la Patria, y condujo el batallón de su mando atravesando por los difíciles puntos, que dirigían el embarcadero de Nivort. Que fue el primero que formó en batalla a sus soldados para recibir al enemigo en la isla de Fionia. Que apenas acabó de desembarcar con su cuerpo, se halló a vanguardia en la sangrienta batalla de Espinosa de los Monteros y que peleó en las repetidas acciones que libertaron el Reino de Galicia del yugo del enemigo, y principió en la de Lugo, siendo ya coronel del Regimiento de Sevilla. Que en la distinguida Batalla de Tamames, mandó con reputación una brigada compuesta de su Regimiento, del de Ybernia, y de un batallón de Lobera. Que en la de Alba de Tormes, fue uno de los primeros a detener con su sección el asunto de los enemigos. Que en la de Jerez de los Caballeros, mandando la división de Extremadura después de haberse batido con considerables fuerzas, hallándose rodeado de ellas, las burló con una sabia retirada.”

Imaz y Eguía pudieran haber sido glosados por Plutarco en el paralelismo que recorre su estro vital: el uno ejemplariza los valores en los que persevera el otro, moldeando el vigoroso genio de su carácter el credo realista del que se nutre en esta época y que paladeará en los ominosos tiempos de su implacable persecución de francmasones y liberales, volcado finalmente en el temperamental caudillaje de la facción carlista. Eguía jamás vacilará en su extremismo ideológico, por lo que no es de extrañar que durante toda la defensa no cese de mostrar la “satisfacción de desempeñar un tan prolijo encargo”,

---

<sup>9</sup> Se refiere al ejército que al mando del Marqués de la Romana fue destinado a Dinamarca para formar parte del bloqueo continental con el que Napoleón pretendía ahogar económicamente a Inglaterra. En Nyborg, capital de la isla de Fonia, se estableció el cuartel general con los regimientos de la Princesa y Voluntarios de Barcelona, los de caballería de Almansa y Villaviciosa, así como la mayor parte de la artillería y zapadores. El Regimiento de Zamora que comandaba el coronel Antonio Darcout y cuyo primer batallón comandaba Imaz, se encontraba en Frederica, en la Península de Jutlandia, junto a los del Infante, del Algarbe y la caballería del Rey. El episodio de la evasión, tras negarse las tropas a jurar fidelidad a Napoleón, es de sobra conocido, por lo que sólo apuntar que, tras la heroica resistencia desembarcaron en Santander el 9 de octubre de 1808 casi nueve mil hombres, entre los que se encontraba el entonces comandante José de Imaz Altolaquirre.

en el convencimiento de que “por cualquier parte que se registre el proceso con ojos imparciales, y con inteligencia militar, resulta convencido hasta la evidencia que el Gobernador Ymaz llenó sus obligaciones y que fue oportuna, precisa y bien hecha la capitulación. Sólo sus rivales llevados de su pasión, han podido hablar contra la defensa de Badajoz en agravio de quienes la sostuvieron y aún de la nación misma a que pertenecen”. Su defensa se apoya en el convencimiento de que, “contra estimación de Imaz se estrellarán precisamente como contra una roca fija e invulnerable cuantos hayan querido empañarla, toda vez que no puedan sorprender su juicio, a un tribunal de tan incorruptible justicia como V.E. ante quien se presenta su causa y defensa”

Es por esto que, aún a fuerza de encontrarnos ante un personaje bien conocido y hartamente glosado en la moderna historiografía, conviene detenerse siquiera unos instantes para esbozar con sucintos trazos tan esencial, controvertida y apasionante figura del siglo XIX, al que Carlos LE BRUN<sup>10</sup> retrata sin escrúpulo alguno como “servil por esencia, presencia y potencia; el emblema mismo del servilismo, el mismo Fernando VII ni más ni menos; el mismo corazón, la misma sed de sangre, las mismas propensiones. Lo que fue, es para él, lo que debe ser siempre: vive en el siglo décimo; viste por eso de mogiganga: casaca a lo Federico, coletilla (que es su mote), a lo barba de sainete o a lo vejete, enemigo de pantalones, de patillas, de jubones cortos y que no lleguen a medio muslo, y de todo lo que no sea butibamba riguroso. Su alma está montada lo mismo, toda gótica, menos el valor; aún lo que tiene de militar data de mucho más lejos que la prusiana, y parece como espada de Berbería: lo político, vaciado todo por el molde del sultanismo; es un bajá con sombrero guindola y algo enjalbegado con la superstición de las viejas, no le falta la inhumanidad de los hipócritas. Vive de odiar liberales, su gusto sería comérselos revueltos con constitución, y soberanía del pueblo. La primera época de la libertad fue diputado que hablaba, como servil, de la libertad, sin que nadie se metiese con él, ni cuando era inviolable, ni cuando no lo era.

A la venida del Rey parece que lo olfateó Fernando desde la raya, y a la primera vista le distinguió ya por el olfato perfectamente, que olía a despotismo que trasminaba. No fue menester más para adoptarlo como favorito...y estaba en los secretos de Fernando, y tenía las listas robesperrianas de los pros-

---

<sup>10</sup> LE BRUN, Carlos: *Retratos Políticos de la Revolución de España*. Filadelfia, 1826; pp. 83-84.

critos de palacio, que se habían ido extendiendo allí a ratos así como para pasar largas noches de invierno y por entretenimiento. Este hombre fiero vive aún a ciencia y paciencia de los españoles, para quienes su nombre sólo es un baldón y su vida un oprobio. Sí señores, bibit et fruitur, diis iratis, como decía Horacio de Mario. Este es el héroe de Fernando. Así son todos los suyos. Ni puede tener otros.”

Nazario Eguía y Sáez de Buruaga, nació en Durango (Vizcaya) el 28 de julio de 1777. Parece que bien temprano sintió necesidad de pastorear los rebaños divinos y fue tonsurado por el Obispo de Calahorra. No obstante y a la edad de dieciséis años, “lejos de defender a la Iglesia con palabras de bondad y mansedumbre en el interior de un templo como pensaban sus padres, lo haría en el campo de batalla”<sup>11</sup> y formando parte de la compañía del Señorío que levantó su tío Francisco Ramón de Eguía Letona para luchar contra los revolucionarios franceses. Sucedieron así las acciones de Lascum, Orrio y Olave que le decidieron a colgar los hábitos definitivamente y a ingresar, con veinte años, en la escuela militar de Zamora, una de las tres que había en España bajo la dirección del Real Cuerpo de Ingenieros. En esta arma obtuvo el grado de subteniente, estrenándose con dicho mando en los sitios de Campomayor y Arroches, ya en la Guerra de las Naranjas, por lo que es muy probable que en esta época conociera Badajoz y, como recién titulado ingeniero, la configuración y diseño de sus murallas; cuestión nada baladí que fomentará la hermenéutica de la defensa de Imaz, sin duda.

El caso es que cuando Junot invade Portugal en noviembre de 1807, se incorpora a la división de Carrafa en esta empresa, ejerciendo los meses que transcurren en Lisboa, hasta la sublevación del 2 de mayo, de capitán interino de una compañía de minadores<sup>12</sup>, precisamente bajo las órdenes del coronel del Regimiento de Granaderos de Castilla La Nueva, Tiburcio Carcelén, linchado en Badajoz el 16 de diciembre de 1808. Tras ser desarmado el ejército español, estuvo preso en los pontones del puerto de Lisboa hasta que pudo escapar uniéndose al Ejército de Andalucía, donde a la postre sería destinado como comandante de ingenieros en la división de Grimarest, mediado 1808. Pasó luego al Ejército del Centro, teniéndose noticias de sus acciones en Lerín, Tudela,

---

<sup>11</sup> PIRALA, Antonio: *Historia de la Guerra Civil. Partidos Liberal y Carlista*. Tomo II. Madrid. 1868; pp. 211-221.

<sup>12</sup> PEZUELA, Jacobo: *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba*. Tomo I. Madrid. 1863; p.37.

Calahorra y Cascante, antes de que le fueran encomendados trabajos de reconocimientos previos a la dolorosa acción de Somosierra. En 1809 asciende a teniente coronel, distinguiéndose en Mora y Consuegra, donde mereció el favor del Duque de Alburquerque, con quien pasa a Extremadura y lucha en las batallas de Medellín y Talavera.

Estuvo a las órdenes de Wellington en la retirada de los ingleses hacia Portugal, para volver después como Primer Ayudante General en oficio de Cuartel-maestre General interino con su tío Francisco Ramón, cargo con el que pasará nuevamente a las órdenes del Duque de Alburquerque, por lo que, cuando éste se retira de Sevilla hacia Isla de León, Eguía “conociendo todos los recursos de mar y tierra, tomó las disposiciones para las primeras defensas de aquellos puntos”, encargándose así mismo de la revista de inspección de los cuerpos que salían para ultramar. Es entonces cuando la facción más radical del partido realista le encarga la defensa de José Imaz Altolaguirre, a la que le dedica un denodado esfuerzo, como veremos. Mientras tanto y creado el Estado Mayor en Cádiz, fue nombrado Ayudante de Campo y Segundo Jefe del Cuarto Ejército, quedando como comandante general del mismo cuando los franceses abandonaron el cerco de la plaza. Finalmente y por sus servicios en la Guerra de la Independencia, una vez finalizada ésta, fue declarado Benemérito de la Patria.

En 1813, Fernando VII regresa e Imaz, absuelto de todos los cargos, es ascendido a Mariscal de Campo y destinado como comandante interino al Reino de Galicia. También se eleva a Eguía al mismo grado, pasando como vocal al del Consejo de Generales de Castilla la Nueva; además es nombrado, en reconocimiento a sus servicios jurídicos y trabajada defensa de la causa realista, Fiscal de la Real y Militar Orden de San Fernando. En 1815 acude al mando de una división al auxilio de Imaz cuando éste sofoca el pronunciamiento de Juan Díaz Porlier en La Coruña<sup>13</sup>. A finales de 1819 es nombrado Jefe de la Plana Mayor del Ejército de Galicia, donde Imaz ejerce como Comandante General de la Provincia de Tuy, pero no logrará desempeñar el cargo, puesto que el Pronunciamiento de Riego le obliga a volver a Madrid donde permanecerá vigilado por los liberales, junto a Imaz, durante el renovado período constitucional.

A finales de 1824, restituido el Rey, vuelve a Galicia y ocupa el puesto que dejara vacante Imaz en Tuy. Comienza un período de persecución y depu-

---

<sup>13</sup> *Gaceta Extraordinaria de Madrid*, 29 de septiembre de 1815.

ración encarnizada contra los liberales<sup>14</sup>, haciendo trasladar, ya como Gobernador de Galicia, todas las instituciones de La Coruña a Santiago, aunando así mismo y en su persona las presidencias de la Real Audiencia de Galicia y de las Juntas Superiores de Sanidad, de Caminos, de Fortificación, de Policía Urbana y de Agravios. Su extremismo llega al punto de prohibir, en una Orden firmada el 2 de mayo de 1829, que no hubiera ferias ni mercados en los días festivos para evitar que nadie se quedasen sin oír misa y aún que ésta fuera seguida con la atención y devoción debida; y se dice que mandó empedrar la Rúa do Franco de la capital santiaguesa a los blasfemos y a los escribanos rapaces.

Un episodio fundamental en tan fabulosa peripecia, ocurre el 29 de octubre de este año 1829, pues cuando se disponía a despachar un correo procedente de Astorga, una carta que le iba dirigida estalló produciéndole heridas de consideración. El artefacto, tal vez la primera carta bomba de la historia, estaba dispuesto con una mezcla de pólvora y ácido sulfúrico o vidrio molido, según versiones, y fue “un vesubio”, en la literalidad del oficio que el Ayuntamiento de Santiago dirigió al General, a resultas del cual perdió la mano derecha, así como el pulgar y el anular de la izquierda. Aún hoy pueden apreciarse las huellas del macabro atentado en el techo de la estancia del Palacio de Santa Cruz que servía al Gobernador de despacho. Como se comprenderá, superado el trágico lance, hubo de dictarse una Real Orden por la que se le autorizó a firmar con estampilla y, en gratitud con la causa del aún convaleciente, fue ascendido a Teniente General y recompensado con el título de Conde de Casa-Eguía.

El suceso tuvo enorme eco en la época y justificó la persecución de los militantes liberales más significados y de las cédulas francmasonas de Galicia, a las que se achacó el atentado. En una carta de la Oficina de Campaña, firmada a principios de 1830 y dirigida a su mujer Doña María Isabel de Vargas, en la que se le informa de la intervención que seguirá el Dr. Juan Ramón de Bar-

---

<sup>14</sup> En una Circular dictada el 17 de abril de 1829 y dirigida a los jueces, justicias, autoridades civiles y militares, así como a los voluntarios realistas de Galicia, promovida para detener a todo aquel que, “con sus ideas de exaltación y erróneas opiniones”, perturbara el orden público, confiesa que “yo, al aceptar mi destino, he contraído la sagrada obligación de responder al Rey N.ºS. de la tranquilidad de esta Provincia, no puedo contentarme con mantenerla inalterable en lo general de ella: el más pequeño desasosiego que turbe la armonía de la aldea más reducida de toda Galicia, es un objeto que llama mi principal atención, y que me haría desplegar todo esfuerzo para castigar severamente a los autores, promovedores, auxiliadores y encubridores, haciendo recaer inmediatamente sobre ellos las penas terribles impuestas en las Reales Órdenes vigentes en tales casos”.

cia, médico del Hospital de Santiago, para tratar al General, se dice que “si nuestro caudillo, nuestro tutor invicto hubiera perecido sobre el campo del honor, volado de una mina o destrozado de una bomba ¿tendríais que llorar más que su pérdida? ¿Quién ponderaría entonces vuestro llanto? ¿No le había conducido a una gloriosa muerte el deber más sagrado? Mas viendo a vuestro caro y dulce amigo, mutilado, dividido, despedazado, desecho, ensangrentado, sucumbir a una invención del infierno, dirigida por el Príncipe de las tinieblas y ejecutada por los ministros de Abismo. ¿Podrá haber un dolor que no sufríseis, y un panegírico digno de vuestra conformidad y paciencia? Enjuaguemos pues nuestras lágrimas, y felicitémonos mutuamente porque fue Eguía la víctima que ha salvado las naciones fieles; y ha sobrevivido para aterrar los crimenes: él ha descornado este velo impenetrable que ocultaba los enemigos del género humano: él condujo la luz que ha manifestado los planes destructores del poder y la lealtad: él ha concitado en fin el odio de muerte de todos los monarcas, de todos los pueblos, y de todos los amantes de la Religión y del Estado contra las sectas tenebrosas, cuyos misterios desaparecieron como el humo de sobre la tierra.”

Ya repuesto, el 5 de abril de 1831 fue agasajado personalmente por el Rey en la Catedral de Santiago, condecorándolo con la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Americana de Isabel La Católica. En una carta publicada dos días más tarde en la revista *Cartas Española*, un “Amante de la felicidad pública” se regocija de que “la Providencia le ha preservado como milagrosamente, para que siga sosteniendo aquí, con la dignidad que lo ha hecho siempre, los principios de nuestra sacrosanta Religión, y los derechos del más amado de los Soberanos”, añadiendo dos sonetos dedicados al Excmo. Sr. Don Nazario Eguía, Capitán General del Ejército y del Reino de Galicia:

“Con entusiasmo y plácida alegría  
 El pueblo Cebedeo ensalza ufano  
 La excelsa, justiciera y sabia mano  
 Que el mérito decora en este día.  
 A virtud heroica se debía  
 El honor que dispensa el Soberano  
 Al valiente, leal y fiel Hispano,  
 Magnánimo caudillo, ínclito Eguía.  
 Así, cuando el Gallego tan gozoso  
 A tributar el homenaje vuela

De gratitud y amor respetuoso,  
 A un jefe que en regirle se desvela,  
 Ofrece el parabién afectuoso  
 La voz municipal de Compostela”.

Y a la Excma. Sra. Doña Isabel de Vargas, esposa del Excelentísimo Señor:

“Si tuviste Isabel el desconsuelo  
 De beber una copa dolorosa,  
 Otra benigna estrella más dichosa,  
 Risueño te presenta el alto Cielo;  
 La recompensa fiel a tu desvelo  
 En el favor y exaltación gloriosa,  
 Que ya la Regia mano generosa  
 Te quiso conceder para consuelo.  
 La Gran Cruz en tu Esposo ves, premiando  
 Servicios, lealtad, penalidades,  
 Y a par tu dulce nombre recordando.  
 Así vivas feliz largas edades  
 Entre obsequios y honores disfrutando  
 Sus halagos, caricias y bondades.”<sup>15</sup>

Tras la muerte del Rey, y como no podía ser de otro modo, acoge la causa carlista. Alegando indisponibilidad física esperó las disposiciones de Zumalacárregui, sobrino de Imaz como ya apuntamos, en Tarbes (Francia), la muerte de éste le decidió a presentarse al mando de 25.000 hombres al pretendiente Don Carlos, el 17 de julio de 1835 en Estella y en octubre fue nombrado Virrey de Navarra, aunque a la postre fue revocado el nombramiento. El nuevo caudillo carlista tomó parte en las acciones de Guevara y Arlabán, confiriéndosele la Gran Cruz de Carlos III al año siguiente. En 1853 fue desig-

<sup>15</sup> *Cartas Españolas. Revista Histórica, científica, teatral, artística, crítica y literaria.* Tomo I, entrega 3ª; Madrid, 27 de abril de 1813. pp. 70-71.

nado senador vitalicio, retirándose a Tolosa donde falleció a la edad de 88 años<sup>16</sup>.

Hasta aquí un esbozo de Nazario Eguía, necesario para contextualizar su defensa y aún los hechos y circunstancias que motivaron la absolución de todos los cargos que se dirigieron contra José Imaz, en puridad, reducidos al artículo 2, Título VII, Tratado Octavo de las Reales Ordenanzas del Ejército vigentes en 1811<sup>17</sup>, en la literalidad del mismo, el Consejo de Guerra de Oficiales Generales debía conocer de aquellos delitos relacionados con “el oficial (de cualquier graduación) que mandare la plaza, fuerte, o puesto guarnecido, con proporción de disputarle, estará obligado a defenderle cuanto lo permitan sus fuerzas a correspondencia de la de los enemigos que le atacaren, a menos que tenga órdenes (de cuyo cumplimiento se le haga responsable sin arbitrio) que disculpen su conducta; y si alguno faltare en esto será privado de su empleo: y en caso que la defensa hay sido tan corta que haya entregado la plaza, fuerte o puesto indecorosamente, podrá extenderse la sentencia hasta la muerte, precediendo la degradación”.

En el manuscrito de 1812 se justifica la acción del imputado y se exige su absolución por no estar inserta en el tipo penal citado: las defensas de Badajoz no eran suficientes para resistir el ataque del ejército francés y en los seis días que duró su mando, desde la heroica muerte de Menacho el 4 de marzo de 1811, Imaz hizo cuanto podía exigírsele con tan exigua y desmoralizada guar-

---

<sup>16</sup> La esquila publicada en *La Libertad*, de 12 de enero de 1865, rezaba: “El martes último se ha verificado en Tolosa el entierro del Excmo. Sr. D. Nazario Eguía, antiguo general, cuyo nombre es bien conocido en toda España, y principalmente en aquellas provincias, por haber mandado en jefe algún tiempo las tropas de D. Carlos en la pasada guerra. Aquel veterano del ejército español, puede decirse que ha fallecido de ancianidad, pues no contaba menos de 90 años. Dios haya recibido su alma en el cielo”.

<sup>17</sup> *Reales Ordenanzas del Ejército, para su régimen, disciplina, subordinación y servicio. Dadas por su Majestad Católica, en 22 de octubre de 1768*. Carlos III extendió su aplicación un año más tarde a la Armada “en lo que fuesen compatibles con las suyas propias” y estuvieron formalmente vigentes hasta la aprobación de la Constitución de 1978, promulgándose sucesivas ordenanzas para la Artillería, en 1802, y para el Cuerpo de Ingenieros, en 1803; siete años más tarde se les anexo un apéndice con 18 artículos. El Tratado Octavo, que nos ocupa, regulaba “las materias de Justicia” y comprendía once títulos. El título VII, era el referido a los “delitos cuyo conocimiento pertenece al Consejo de Guerra de Oficiales Generales”. Además del artículo 2, el proceso contempló el artículo 3 siguiente para “examinar la conducta de algún oficial que hubiere entregado (en los términos últimamente referidos) la plaza, fuerte o puesto que mandaba, deberá también hacerse cargo a su cabo subalterno, o comandante en segundo, y a los demás que hubieren votado la entrega en caso de que el gobernador los hubiere convocado, y conformándose con su dictamen”.

nición; así mismo, la negociación y posterior capitulación fue honrosa y conforme a las propias ordenanzas; y también trata de rebatir la presunción de infidencia que gravita sobre Imaz denunciando las supuestas connivencias de los testigos que así declaran. Este primer escrito se divide en tres partes: la primera o “Cuadro de la Plaza de Badajoz cuando alcanzó su mando el General Ymaz”, segunda o “Medidas de defensa tomadas por el General Ymaz; si pudo tomar otras; si pudo sacar la guarnición; si oportuna, precisa y bien hecha la capitulación” y la tercera y última o “Refutación de supercherías y calumnias contra Ymaz”. En 1813, como queda dicho, las conclusiones de Conesa incluyen testificales propuestas por el General Mancio que no fueron previstas en la del año anterior, por lo que Eguía considera necesario replicar al fiscal y desvirtuar las manifestaciones de los nuevos declarantes, dividiéndose esta segunda defensa en dos proposiciones “El Dictamen fiscal es el más arbitrario y criminal que se podía extender contra Ymaz”, y “Lo actuado últimamente en Extremadura aclara más la animosidad y nulidad de los testigos”.

En aras de una correcta hermenéutica y de una provechosa visión de conjunto, trataremos los puntos esenciales y recurrentes a ambos manuscritos que fundamentaron los descargos de José Imaz en el proceso incoado tras la capitulación de Badajoz, el 11 de marzo de 1811. De forma transversal, hemos considerado necesario añadir textos anteriores de los protagonistas, citados en nuestro anterior trabajo y atribuidos al comandante de ingenieros Julián Albo, para subrayar las coincidencias recurrentes con la defensa. Éste escribió su “Discurso sobre la Defensa de Badajoz desde el 25 de enero hasta el 10 de marzo de 1811 e impugnación al periódico nº 1 del *Rovespier* (sic) *Gaditano*”, el 15 de julio de 1811, incluyendo dos contestaciones: la primera al editor Pedro Pascasio Fernández Sardino, luego preso por difamar el nombre del General Carrafa en el proceso que se siguió a raíz de la publicación del número siete de *El Robespierre Español*, y la segunda dirigida a “un clérigo con el escolástico y único don de predicar siempre los elogios del Sol que más calienta”<sup>18</sup>. En su escrito, Albo se presenta como un héroe de la resistencia, aseguran-

---

<sup>18</sup> Aquel, sin perjuicio de adelantar en nuestro próximo trabajo un merecido homenaje al justo reconocimiento de su figura, es blanco de las más severas críticas de Albo, cuando se dirige a la guarnición de la plaza: “con vosotros hablo, valientes defensores de Badajoz...dejad a ese infame que duerma entre ricas sábanas de Olanda (sic); mientras vosotros en el duro suelo, desnudos, hambrientos, cubiertos de miseria y al celeste abrigo de bombas, granadas y lluvia de balas que, como granizo, disponían de vuestras vidas, aguantabais todos estos trabajos”. ALBO, Julián: *Op.cit.*, n.º8; p. 3.

do que “aunque le pese, su pellejo ha estado más expuesto que lo que V.D. se figura. Y si V.D. supiera que en la misma defensa de Badajoz, sin salir un momento del riesgo, le hizo el favor, hallándose junto con los desgraciados Menacho y su ayudante en el Baluarte de Santiago, la misma bala de cañón que dio muerte a éste, de quitarle a Albo la mitad del sombrero de su cabeza”.<sup>19</sup>

Sensu contrario, el de comandante de artillería Joaquín Caamaño y la Contestación de los diputados extremeños, objeto de descrédito en el escrito de apelaciones, como también las declaraciones de los más críticos testigos con la actitud de Imaz: el propio Caamaño, el coronel Pedro Salas, el Oidor Martínez Galisonga, el diácono Tovar y especialmente el General Juan Gregorio Mancio. Respecto a la Contestación, dice que es manifiesta “copia de las declaraciones de los testigos del proceso, conociéndolos porque asistían a las tertulias de los diputados en la Isla de León”, y que estos “abanderizados bajo las órdenes de un grande general, y un célebre jurisconsulto, creyeron ver que con 3 o 4 testigos de cada clase, formarían prueba pero habiendo sido interrogados 59, se han visto, no sólo sus rateras miras e interés que los dirigía, sino también que estos héroes, fuera de los riesgos, no merecen mucho concepto en los asuntos de Badajoz. ¡Oh bizarros y dignos defensores de la ciudad de Badajoz, sostenida por vuestros brazos en 45 días de trinchera abierta y no obstante que exceden de los días perfilados para la defensa de plazas, bien constituidas todavía, cuatro testigos que nada hicieron os insultan! ¡ni aún os ha servido de prueba que los titulados conquistadores de la Europa con un año de nuevas obras de defensa que la añadieron, la perdieron en la mitad de tiempo, holladas sus armas, sin capitulación, mereciendo a discreción de la humanidad del vencedor la gracia de sus vidas, y si la plaza les hubiera pertenecido, la de sus habitantes, y sus derechos!”.

Advertido lo precedente, a continuación se relacionan de manera esquemática los seis fundamentos jurídicos en que, a nuestro juicio, se asentaron los descargos de la defensa, con sus sucintas conclusiones finales:

---

<sup>19</sup> ALBO, Julián: *Ibid.* p. 18. SÁNCHEZ MAGRO, Laureano: *Op. cit.*, n.º 7, p. 101. Realmente llena de perplejidad que un general curtido como Menacho, aún convaleciente y algo cojo, subiera a la muralla y se expusiese de ese modo a recibir a las tropas, pudiendo hacerlo en seguro.

**FUNDAMENTO PRIMERO: la Plaza no contaba con un sistema defensivo firme y fiable**

Aquí trata de demostrar que las defensas de la plaza no resistirían un asalto del enemigo, culpabilizando a la Junta Suprema de Extremadura<sup>20</sup> y a los gobernadores anteriores de negligencia en la financiación y ejecución de las obras de refuerzo necesarias, singularizando la incuria de esto último en el General Menacho, quien “estuvo retirado en su habitación, por contuso desde el 1º de febrero hasta el 22)”, razón por la cual los trabajos no adelantaron como hubiera sido deseable. De él dice, sin nombrar sus fuentes que, “hay quien asegura que se dijo del otro gobernador Menacho que era buen soldado, pero que no era para mandar”. Curiosamente, aquí también culpa al que será el principal apoyo de su defensa durante todo el proceso, junto al coronel Rafael Horé: el comandante de ingenieros en el Sitio Julián Albo, del que llega a decir que “apoya en su declaración toda mi exposición”, argumentando que “en una plaza sitiada el comandante de ingenieros, tiene una directa responsabilidad en la parte de la fortificación, particularmente cuando el gobernador no es facultativo”, por lo que si hubo falta de previsión en la ejecución de las obras, ésta “no debe recaer sino contra el comandante de ingenieros o contra el gobernador Menacho”

Subsidiariamente, el General Mendizábal también sería culpable de desidia, pues cuando cayó el Fuerte de Pardaleras y los enemigos situaron sus baterías descubriendo que el asalto se produciría en el Frente de San Francisco, éste no ordenó al ejército acantonado en las inmediaciones del Fuerte de San Cristobal que se prestase a las obras de defensa de la plaza, en donde escaseaban los brazos desde que la mayor parte de la población salió hacia Elvas. Tan sólo el Marqués de la Romana, tras la batalla de Fuente de Cantos, hizo algo bueno por la plaza: sustituyó a Mancio, ordenó salir a la Junta Supre-

---

<sup>20</sup> Este órgano es acusado reiteradamente de falta de previsión y oscuras maquinaciones para demorar y aún sustraer la financiación requerida en la empresa, coincidiendo en esto con el escrito de Albo cuando dice: “creo que si el Gobierno hubiera cuidado con preferencia de pagar, vestir y armar a los soldados del 5º Ejército, estos no se hubieran huido la mitad, o más a sus casas. Diga padre, diga...Creo que si el dinero que el Gobierno ha distribuido en mí y otros zánganos cobardes, que a la sopa boba nos hallamos en Cádiz al abrigo de las tempestades y con mortal miedo al solo oír que se acercan los franceses, Mendizábal y otros generales hubieran podido sostener su puesto con más dignidad. ALBO, Julián; *Ibid.* p. 4 vuelta.

ma y concluyó el Fuerte de la Picuriña, aunque no tan perfeccionado como se requería<sup>21</sup>.

En cualquier caso, trata de demostrar al Consejo que la plaza de Badajoz es de tercer orden, pues las relaciones entre Portugal y España hacían remota la previsión de invasión. Aquí Eguía olvida interesadamente su bisoña participación en la pasada Guerra de las Naranjas, donde tuvo ocasión de conocer, y aún recorrer, las fortificaciones rayanas con la fascinación del recién graduado ingeniero en su bautismo de fuego. Debían estar muy presentes en su memoria las murallas y baluartes de Badajoz, candentes las ascuas del conflicto con el país vecino y no tan lejano en el tiempo como quiere hacer ver, pues pormenoriza detalladamente sus carencias: “los frentes del Pilar y San Francisco están dominados por los cerros del Viento y de Lebratos, pudiendo situar el enemigo sus baterías en el barranco del Calamón y sus trincheras muy cerca de la Plaza y a resguardo del fuego de ésta. El frente de San Francisco no tiene defensas exteriores, pues no puede considerarse revellín una masa de tierra que no cubre a los defensores, no tenía obra en el foso y su revestimiento era muy endeble: una mezcla de cal y arcilla. No había obras interiores, ni espaldones en las casas y flancos de los baluartes para resguardar las piezas y sus sirvientes de los tiros de enfilada, ni resguardo para el descanso de la guarnición en los puestos de resistencia. No había galerías ni disposiciones para una guerra subterránea. El camino cubierto era defectuoso, pues no tenía buena estacada, ni aún atrincheradas estaban las plazas de armas, de modo que parecía haberse cifrado la defensa de ambos frentes, San Francisco y Pilar, en el mezquino Fuerte de Pardaleras, logrando que cuando los enemigos se apoderaron del mismo, no se les pudiese atacar por el flanco derecho y que se abandonase la plaza de armas del Pilar, siendo así dueños de bajar al foso por la noche, como lo practicaron diferentes veces. No se encontraban edificios a prueba para la seguridad de las tropas, y habitantes, ni tampoco para los enfermos y heridos.”

La enumeración de las imperfecciones coincide, casi punto por punto, con el dictamen de Julián Albo, por lo que el texto debía ser conocido por

---

<sup>21</sup> ALBO dice que, precisamente, él construyó el Fuerte de la Picuriña y fortificó la casa del Tinoco, comenzó las cortaduras del Frente del Pilar y de San Francisco, así como las de la Puerta de Palmas y de Trinidad, “Puerta nueva, las de las calles a la plaza de S. Juan, que formaban una tercera línea de defensa... Si la artillería hubiera hecho su deber, no sólo se habrían concluido estas obras antes de tener el enemigo abierta la brecha, sino otras muchas que tenía trazadas y proyectadas “. ALBO, Julián; *Ibid.* p. 14 vuelta.

Eguía con anterioridad a la declaración del testigo. Éste añade en su “Discurso sobre la Defensa de Badajoz”, que la plaza “no tiene una pequeñísima parte de su gran recinto... que no esté dispuesto por su primera traza contra todas las reglas del arte, y aún su material construcción, excepto algunos baluartes y el revellín de San Roque, es sumamente débil. Ninguna de las cortinas, cuyo pie está descubierto a tiro de fusil, y más de la mitad del foso principal sin profundar y lleno de concavidades indefensas de la plaza. Ninguna de las cortinas, castillo y obras exteriores tiene muro capaz de resistir dos horas a una batería de sólo seis piezas de grueso calibre medianamente servida”, concluyendo tras una detallada descripción, que “las fortificaciones de Badajoz son malas: 1º por mal trazadas, 2º por mal construidas, 3º por no acabadas y 4º por los padrastrós de que abundan”<sup>22</sup>.

Todos los trabajos que hubieran asegurado una defensa digna, como cortaduras o minas, estaban en proyecto. Según el segundo comandante de artillería Antonio Monsalve, “el frente atacado no estaba espaldonado” y los oficiales de artillería López y Ramírez, manifestaron que “aun viviendo el gobernador Menacho fue necesario tapar las cañoneras de las caras respectivas del frente atacado de los baluartes de Santiago y San Juan, porque el enemigo se encontraba tan próximo que con su fusilería no permitía parar a los artilleros y siguientes de las baterías.” El ingeniero Sánchez, declaró “que la cortina era dos varas más baja que los baluartes, y de tal modo defectuosa que por el camino de su terraplén no se podía comunicar entre dichos baluartes sin descubrir la mayor parte del cuerpo a los fuegos de la campaña”. Además, una vez perdido el Fuerte de Pardaleras, cuando el enemigo situó la batería de brecha hacia el frente de San Francisco, la debilidad del revellín, que no se encontraba revestido, les facilitó el ataque. Según Albo, la única batería de trece piezas que se concluyó en la cortina del frente atacado “no podía ofender a los trabajos de la brecha, por impedirlo las tierras que manaban del revellín... se extendían por el foso hasta casi la base de la rampa de la brecha, de modo que los enemigos llegados a él podían estar al abrigo de estas tierras del revellín cubriéndose de los fuegos del flanco de San Juan, hasta como quien dice llegar a la propia rampa.”

---

<sup>22</sup> ALBO, Julián: *Ibid.* pp 8-10.

**FUNDAMENTO SEGUNDO: La Guarnición se encontraba desmoralizada y era escasa y bisoña.**

Se encontraba abatida y desalentada, ya que desde el día 10 de enero, “en los cuarenta y cinco días de verdadero sitio, 41 de trinchera abierta y 39 de fuego, no se quitó el correa de encima sin descanso alguno, pues entraban de servicio diariamente, con solo la particularidad de ser relevada de los puestos de mayor para los de menor riesgo, y de estos para los trabajos. Aún en aquellos primeros, siendo de principal consideración, entraban los regimientos en quienes tenía el Gobernador más confianza. Ya por consiguiente no podían con extraordinaria fatiga, no obstante que su valor y deseo, estaban demostrados en las frecuentes y vigorosas salidas que se emprendieron”. En esto coincide también con el escrito anterior de Albo, en el que ironiza asegurando al editor del Robespierre Español que a la guarnición “no se le separó un momento el fusil de su mano y en su defecto el azador, sin descansar un solo instante, sufriendo un fuego infernal y con la triste esperanza, al ser herido, de pasar a un hospital a primera de Naranja y provisto de todo a la española, como V.D. sabe si por casualidad ha visto algún hospital en su vida”<sup>23</sup>.

Resulta revelador de la identidad de argumentos sostenidos por Eguía y Albo, que ambos denuncien la indolencia de Mendizábal en la aciaga jornada del cerro de Santa Engracia, en el origen de la irremediable capitulación de Badajoz, aunque “lejos de mi toda censura” nos dice el primero, “que ni aún levemente lastime el bien merecido crédito del bizarro General”. El comandante de ingenieros, menos cínico, no duda en singularizar sus acusaciones, arguyendo que Mendizábal fue persuadido por los aduladores que le rodeaban, “que tenían puesta su proa a Lisboa y a quienes no agradaba aguantar las bombas en Badajoz, que estableciera su campo en las alturas de S. Christoval (sic) bajo la inmediata protección de este Fuerte y la plaza. Hasta aquí no íbamos mal. Una batería que coloca el sitiador sobre la izquierda del Guadiana y cerca de los molinos, arroja algunas granadas y bombas al campo español de S. Christoval; y los cobardes que cercan a Mendizábal, le persuaden de que levante inmediatamente su campo y lo coloque abrazado en las alturas de Sta. Engracia; separándose de la protección que la artillería de la plaza y de S. Christoval podía suministrar en caso de ataque a los primera posición... ¡jefes

---

<sup>23</sup> ALBO, Julián: *Ibid.* p. 6, vuelto.

cobardes e indecentes! Por temor a las bombas y a las grandas que los franceses echaban a Badajoz, huís con el resto de las tropas atravesando una llanura de dos leguas a ser presa de la caballería francesa... seguid ese sistema, que a vosotros, si la tierra no os consiente en la Península, la mar os abrigará. No perdáis nunca de vista la costa, y menos el embarcadero; que las Américas son muy extensas y despobladas”<sup>24</sup>.

La defensa sostiene en este punto que “la guarnición estaba desalentada por los efectos funestos del 19 de febrero y se hallaba demasiado fatigado porque desde el 10 de enero principió a cubrir los puntos de defensa. Se se le escaseaba la ración, especialmente de pan, por falta de molinos u otras causas. La voluntad de muchos soldados era remisa, por haberse introducido algún otro de la guarnición de Olivenza divulgando que los enemigos le habían concedido licencia para irse a sus casas, desde cuyo momento se advirtió una notable desertión. El fuerte de Pardaleras estaba perdido y las obras interiores o no habían principiado o se encontraban muy atrasadas mientras que el enemigo alojado en la cresta del camino cubierto, proseguía con rapidez las varias operaciones de sitio, sin que se pudiesen impedir su avance”.

Las esperanzas depositadas en el ejército que comandaba interinamente Mendizábal se derrumban cuando aquel es aniquilado ante los ojos de los propios sitiados, que contemplan la derrota sobre el Cerro de Santa Engracia. Su moral se muestra entonces “fatigada, disminuida y aún desanimada, y es claro que aquella bizarra guarnición, cuyos soldados por un cansancio sin ejemplo, caían dormidos sobre los trabajos, estaban también desanimados por la pérdida de la Batalla del 19... si no se hubiese aventurado la conservación del Ejército y si este no se hubiera aproximado a la Plaza, sino para su defensa, habría por la libre comunicación de Portugal, estado a mano de ser socorrido, y se hubieran desembarazado de sus enfermos y otras muchas gentes inútiles, que por falta de mejor transporte, no habían podido salir. Receloso el enemigo por un lado de las salidas, que tanto le ofendían, y por otro del ejército, no hubieran sido los ataques tan rápidos, como consta por el proceso, pues además de un retardo en componer las obras, que se le destruyeron, le era preciso

---

<sup>24</sup> A continuación, cuando se refiere a la guarnición de Badajoz, dice que “tres cuartas partes eran soldados de ayer sin destreza alguna en el servicio y menos conocían la disciplina, y medianamente armados; pero su moral estaba del todo enervada por las continuas pérdidas y desgracias que acababan de presenciar en el Ejército” ALBO, Julián: *Ibid.* pp. 5-7.

trabajar mucho más y emplear mayor tiempo en la comunicación de otros ramales, trincheras y medias plazas de armas, y para sostenimiento, pues de otro modo, y aun así, se hubieran hallado su trabajos muy expuestos a ser insultados y amenazados por el considerable número de defensores de la Plaza”.

Por el contrario, el día 7 de marzo, Francisco Antonio Gil, vecino de Valverde de Leganés y “ocupado en cuanto se le comisiona” en la plaza, logra vencer el cerco para entregar en al General Mendizábal, en Estremoz, un oficio del Gobernador Imaz asegurando que “la defensa será hasta que esté todo arruinado, todo perdido... el pueblo está presto a sacrificarse y al tiempo confía tendrá auxilio la plaza... las cosas por aquí están corrientes, nada se descuida, todos trabajan con mucha confianza, hay ardor, entusiasmo y lo habrá hasta que todo acabe”<sup>25</sup>.

En cambio, Eguía hace gala de sus incuestionables dotes literarias para justificar este punto, arguyendo que “de una parte el desaliento de la guarnición, la ninguna esperanza del vecindario, la privación absoluta de auxilio por principio, consecuencia de la incomunicación con el país, y una recelable catástrofe, en fin, parecida a la de un buque que solo, y aislado en medio de las aguas, cuando abrumado de tempestuosas olas, y de soberbios torbellinos que destrozan su aparejo, por más que con voces declamatorias trabajen y se animen entre sí, el jefe y la tripulación, todos, todos están verdaderamente presintiendo el último momento de la existencia”. La mayoría de los soldados se entregaron a la bebida, suponemos que tras la muerte del bizarro Menacho, ya que el propio Imaz reconoce que fue incapaz de socavar la indisciplina “pues debe confesar, que en el sitio se había consumido cuanto vino y aguardiente había”<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Documentos recibidos en el día de hoy de la Plaza de Badajoz. Martín de la Carrera, Estremoz, 7 de marzo de 1811.

<sup>26</sup> Lo cual enlaza con la incuestionable dejación de funciones del Gobernador interino que Eguía será incapaz de defender, como veremos en el Fundamento Cuarto, dejando sin ejecutar salidas y obras necesarias, o en el Sexto, cuando continúa descansando mientras se produce el tumulto y sublevación de parte de la guarnición la noche del 10 de marzo. Además, reconociendo que había soldados borrachos durante su mando, está incurriendo en un delito tipificado en el artículo 121, Título X, Tratado VIII de las Reales Ordenanzas, preceptuando que “este vicio deberá ser cuidado de los jefes militares de corregirle y castigarle con penas arbitrarias, haciendo entender a la tropa de su cargo, que el alegado de estar privado, no le relevará del castigo que merece por el delito que cometa”

En cualquier caso, al deficiente estado de las defensas se debía añadir la creciente desmoralización de la tropa, fatigada en exceso por el continuado fuego del enemigo durante los cuarenta y cinco días de sitio y mermada considerablemente respecto al estadillo de fuerzas, de 4 de marzo de 1811, que pretendía hacer valer el fiscal en base a los números contenidos en la Contestación, 9.756 hombres, 918 de ellos enfermos, como adelantamos en el artículo precedente. Eguía considera la inexactitud de dichos datos, duplicados por el Comisario Henríquez<sup>27</sup> y presentados a los diputados extremeños en Cádiz que, a su vez, los consignaron en su meritado manifiesto, excediéndose aquel en sus atribuciones, pues efectivamente “yo que creo que no esté ningún individuo de la Real Hacienda autorizado a revelar los estados de fuerza, sea la época que fuese, sin una Real Orden para el efecto, que dudo la haya tenido.”

Con ello quiere hacer valer la prueba, una vez más, de la connivencia de los testigos citados por Mancio contra su cliente, puesto que según el estadillo de 6 de marzo, aportado por el Sargento Mayor de brigada del cuerpo de artillería Félix María Castilla y visado por su comandante el brigadier Joaquín Caamaño, este cuerpo tenía una fuerza efectiva de 661 hombres en total, por los 1061 que consigna la Contestación dos días antes, resultando imposible que en el transcurso de este tiempo se produjeran dichas bajas pues “no hubo de pérdida en el Real Cuerpo de Artillería, entre españoles y portugueses, sino un oficial y 26 sargentos, cabos y soldados muertos, 3 oficiales y 48 artilleros heridos y 34 contusos, siendo de advertir que en otra fuerza efectiva, pone el estado original que he presentado hasta artilleros tenían las compañías fuera con licencia”. Esta diferencia también sería notable en el resto de cuerpos de infantería, así en el Regimiento de León “el testigo 52 que es D. Antonio Nuñez, capitán del regimiento de infantería de aquel nombre y comandante de la parte

---

<sup>27</sup> Antonio HENRÍQUEZ DE MONTALVO, Comisario de Guerra, durante el Sitio y posteriormente intendente de Badajoz, el 14 de junio de 1814. Dice haber luchado por S.M., por la patria y por la religión. Jubilado en 1817 con dos terceras partes de su sueldo, aún figura en 1834. GIL NOVALES, Alberto: *Op. cit.*, n.º 5, p. 1.460. En el juicio constan las declaraciones del también comisario Mínguez, varias veces citado por Eguía, pero no del habilitado y oficial de intendencia Marcos Fernández Blanco, que escribió un diario del Sitio, de donde salió para Sevilla el día 19 de marzo, pues no olvidemos que el artículo sexto de la capitulación determinaba la libertad de todos aquellos que no hubieran dispuesto las armas, incluidos los cuerpos administrativos. De su figura se ocupa GARCIA FUENTES, Arsenio: “Cuarenta y cinco días en Badajoz. El diario del Comisario de Guerra Marcos Fernández Blanco. Un relato inédito de Sitio Francés, enero-marzo de 1811”, Foro para el Estudio de la Historia Militar en España. *Cuadernos del Bicentenario*, n.º 11, abril de 2011, Madrid.

de este cuerpo que entró en Badajoz de resultas del aciago día 19 de febrero, dice (folio 929), que en otro verificó su entrada en la expresada ciudad con 290 plazas de tropa, 23 oficiales, 2 capellanes y un cirujano que componen un total de 316, y el comisario Henriquez se supone en el día 4 de marzo 586 plazas, que es un duplo porque en los días que mediaron sin que pudiera tener alta alguna, tendrían precisamente alguna baja. Este ejemplar y el de artillería que según consta en la causa está también duplicado, hacen bien la delicadeza de Henriquez y la fe que merece su firma.”

Es de notar que Eguía rebaja considerablemente la cifra aportada en el último estadillo oficial, el del 4 de marzo, hasta los 3.000 hombres que “según testigos”, no dice cuáles, contaba la guarnición, para justificar la insuficiencia de recursos defensivos que necesitaba la plaza. En esta línea, se sirve con precisión de los datos aportados por Albo<sup>28</sup> en su dictamen, asegurando que “para recibir el asalto después de concluidas las obras interiores de defensa, se necesitaban lo menos 6.000 hombres de infantería en la forma siguiente: para la brecha, cortadura general y edificios contiguos, que debían fortificarse y era preciso que así se practicase, 3000. Para San Cristobal, y cabeza de Puente: 600. Para la Picuriña, casa del Tinoco, Revellín de San Roque y su plaza de armas: 750. Quedarían para guarnecer todos los demás del recinto que era la mayor parte: 1650. Estos debían cubrir todos los baluartes, castillo y patio del puente.” Resulta inútil, por lo demás, cualquier controversia sobre el estado de fuerzas en la plaza el día 10 de marzo de 1811, cuando el propio Soult, como apuntamos en los antecedentes, escribe a Berthier que se hicieron 7.155 prisioneros, además de 1.100 heridos y enfermos, a los que se sumaron otros trescientos combatientes que se ocultaron en la ciudad tras la capitulación<sup>29</sup>. Lo preciso de esta cifra, 8.655 soldados en total, se aproxima más a los 9.756 del estadillo de 4 de marzo, debiendo haber mermado su número tras las salidas e intenso bombardeo que sucedieron a dicha fecha, pero de ningún modo hasta alcanzar los 3.000 que propone Eguía y, en todo caso, superior a la cifra de 6.000 hombres que según su razonamiento, ava-

---

<sup>28</sup> Aún así, los números que contempla este superan los de Eguía, pues dice que cuando entró el General García tras la batalla de Sta Engracia, con los restos del ejército, la guarnición se componía de algo más de siete mil hombre, “pero para tomar las armas, sólo cuatro mil y doscientos”. ALBO, Julián: *Op, cit*, n.º 8, p.7 vuelta.

<sup>29</sup> BELMAS, Jacques Vital: *Journaux des sièges faits ou soutenus par les français dans la Peninsula, de 1807 à 1814*. Volumen III. Paris, 1836-1837; p. 766.

lado por el informe del comandante de ingenieros, eran necesarios para garantizar la efectiva resistencia de la plaza.

Con independencia del número efectivo de tropa, nada dice sobre los almacenes de guerra que, según Albo, se encontraban repletos, “provistos de mucha pólvora, balas, bombas, granadas, cartuchería de fusil, etc; aunque las previsiones del anterior comandante de ingenieros, Manuel Pueyo, no fueron suficientes para proveer la plaza de faginas, sacos terreros, útiles y demás pertrechos para las obras”<sup>30</sup>. Por su parte, Joaquín Caamaño, en el “Papel formado de los acontecimientos en la defensa de Badajoz”, presenta una exhaustiva relación de municiones que existían al tiempo de la rendición, destacando grandes cantidades de pólvora, balas y bombas de diversos calibres, granadas, cartuchos de fusil, plomo para balas, barriles de brecha, salchichas cargadas para minas, “había unas cien piezas montadas de todos los calibres, pero sin cureñaje de repuesto ni maderamen para construir y componer. Además quedó en la plaza el puente de barcazas y pontones, quince de las primeras y diez y seis de los segundos, con sus cargas pero sin veguería ni tablazón para el pavimento, el cual se empleó en explanadas”<sup>31</sup>. Esto coincide con los datos aportados por Soult a Berthier, en la referida carta fechada el 12 de mayo de 1811, cuando le informa del material incautado tras la toma de la ciudad: “ciento setenta piezas de artillería, morteros y obuses, ochenta mil libras de pólvora, trescientos mil cartuchos de infantería y un montón de proyectiles, así como dos pontones en muy buenas condiciones”<sup>32</sup>.

Cabría preguntarse dónde están los catorce pontones restantes, si no fuera porque en el propio proceso consta la declaración del capitán Nuñez, del Regimiento de infantería de León y comandante de la cabeza de puente la misma noche que se firma la capitulación. Sabemos que tras declarar, fue condenado a los presidios de África en la causa que se le principió por desobediencia y alboroto, pues “formó junta contra las ideas del Gobernador, proyectando salidas contras sus órdenes y exponiendo a la guarnición a que no se la guardase la capitulación prometida por las disposiciones que dio de inutilizar los efectos y enseres que había en la cabeza del puente de su mando”.

---

<sup>30</sup> ALBO, Julián: *Op. cit.*, n.º 8, p. 8.

<sup>31</sup> CAAMAÑO Y PARDO, Joaquín: *Papel formado de los acontecimientos en la defensa de Badajoz, por el Comandante de artillería de esta Plaza en el sitio que le pusieron los franceses en 1811*. Elvas, 4 de abril de 1811; pp 12-13

<sup>32</sup> BELMAS, Jacques Vital: *Op. cit.*, n.º 29, p. 766.

El capitán Nuñez recibió a las diez y media de la noche en el hornabeque de la cabeza de puente que comandaba, el oficio que, a las nueve y media del 10 de marzo, se evacuó a todos oficiales de guardia para que rindieran sus posiciones al sitiador, una vez firmada la capitulación que debía ser efectiva a las once de esa misma noche. En esta media hora, “le sobró tiempo, todo el que gastó con sus compañeros en el desorden de interponer la operación del gobernador, inutilizar los efectos y preparar la salida, que dice la cual no hay quien pudiera llevar a debido efecto.” Su delito fue, precisamente, destruir el material que se encontraba bajo su custodia, incluido con toda probabilidad los catorce pontones de diferencia señalados, para que los franceses no obtuvieran beneficio del mismo, pese a que el ordenamiento jurídico-militar preveía que todos los efectos pasasen a poder del ejército victorioso, pues como se interroga Eguía, “¿ignoraba por ventura que después de capitulado por los derechos de la guerra, en punto terminantemente especificado que los enseres y efectos de guerra de la plaza sitiada, si en la capitulación no hay artículo expreso en contrario, deben conservarse y entregarse religiosamente por medio de un exacto inventario al sitiador?”.

### **FUNDAMENTO TERCERO: Los vecinos no contribuyeron a la defensa de Badajoz.**

El estado de los almacenes de boca nos conduce al controvertido auxilio prestado por los vecinos. En síntesis, cabe dar por reproducido aquí el contenido de la Contestación referida a los habitantes de Badajoz, ocupados en alimentar sobradamente a la guarnición, que citamos en los antecedentes, sin perjuicio de recordar nuevamente a Albo cuando manifiesta que “a excepción de un poco galleta y mal bacalao, sólo podía mantenerse ocho días la Guarnición. En una palabra, estos almacenes estaban provistos como por el intendente Ortega. No se contaba con más almacenes que lo que se quitase a los pobres vecinos; pero estos, fuese por patriotismo, o porque no podían pasar por otra cosa, se franquearon con generosidad; de modo que el soldado, aunque de pan no lo pasaba muy bien, con tocino y arroz comía medianamente”<sup>33</sup>.

La cooperación, como se expuso en el artículo precedente, no se redujo a la asistencia alimenticia, pese a las incriminaciones de Horé apuntadas en este sen-

---

<sup>33</sup> ALBO, Julián: *Op. cit.*, n.º 8, p. 8.

tido y, aunque el teniente coronel insertó su rectificación en el Redactor General de 27 de septiembre de 1811, Eguía continuó explotando la polémica en torno a la contribución de los badajocenses en la defensa de su ciudad, replicando a las declaraciones de Monjardín, uno de los correos de Tovar, en defensa de sus paisanos que “el decoro no me permite decirlo, ni los medios con que se evadían de las patrullas, no pudiéndose recoger sino muy pocos que también al momento de ver una bala o granada corrían otra vez a sus retraimientos... si a voces pedían armas, según estos testigos no las querían, pues supuesta la petición, en el caso de haberlas ¿cómo en medio de la conmoción no iban a buscarlas, que es lo primero que suele hacerse en semejantes casos? Confesemos pues que aunque las hubiera habido, no las querían: esta es una verdad tanto más confirmada por lo que dice el testigo, de que a la relación de una mujer sobre la entrada de los franceses por la Puerta de la Trinidad, ya no gritaron, y se les acabó la gana de hablar al gobernador, desapareciendo desde este momento”

Ejemplariza todo ello con el oficio dictado por Imaz la misma noche del 4 de marzo, en el que tras alentar a la guarnición y vecinos, les pidió a estos “bajo penas severísimas entregasen en el parque de ingenieros todos los cestos de vendimia..., si era preciso amenazarles para la entrega hasta de bagatelas, como cubas, canastas, etc., ¿cómo puede decir Mancio que se hiciese de colchones, prendas de mayor valor, y que aún faltaron para los enfermos?”<sup>34</sup>. En cambio, cuando el 7 de marzo, en el cuartel del Estado Mayor de Estremoz, se toma declaración al correo de Imaz, Francisco Antonio Gil y es inquirido por el espíritu público del vecindario, responde que éste si bien “en los principios había manifestado algún resentimiento y desaliento, a la vista de un riesgo tan cierto para sus habitantes, se prestaba ya con toda bizarría y voluntad a hacer el servicio, y a contribuir en cuanto podía con sus recursos a la defensa de la plaza”<sup>35</sup>.

Sin embargo, continúa diciendo que “los pocos vecinos que no emigraron ni huyeron a parajes seguros, aunque fuesen ocupados para trabajos en los

---

<sup>34</sup> Esto contrasta vivamente con el testigo Martínez Galisonga, quien reprocha a Imaz “no haber tomado medidas enérgicas y persuasivas para la asistencia de los vecinos al trabajo” y Eguía replica justificando la omisión de órdenes a los vecinos, en que “Menacho tuvo la misma necesidad, y no tomó otro medio que las de patrullas”. Curiosamente, Barceló, uno de los testigos aportados por Mancio y Tovar, fue el que acusó a Imaz de disolver las cuadrillas de milicias urbanas que recorrían las murallas, decayendo su declaración cuando, tanto el fiscal como el resto de procesados, concluyeron que el tal Barceló estaba “miserablemente loco”.

<sup>35</sup> *Documentos, op. cit.*, n.º 25.

puntos de menor riesgo, y a pesar de que ellos acudiesen porque no tenían donde ganar otro jornal, no por eso dejaba de ser precisa tal vez la violencia y lo confirma la precipitada huida de los mismos vecinos trabajadores al instante que veían caer en las inmediaciones alguna bomba, granada, o balas, y como en los reducidos días del mando de Ymaz, era continuo el fuego, casi nada se podía conseguir con los paisanos y mucho menos formarlos en cuerpo... No hubo en el vecindario el desprendimiento que procedería y por eso reluce como solas las generosidades de Tovar”.

Resulta curioso que encarezca de modo reiterado la figura del diácono Juan Tovar en su primer escrito, para desacreditarla ferozmente en el segundo, cuando trata de probar que las acusaciones de infidencia que se le imputan a su cliente responden a un oscuro complot urdido por el rico comerciante, tras la sombra del anciano General Mancio; sospecha que trasciende el mismo procedimiento y que tiene su origen en la declaración del coronel Pedro Salas, el cual “miró con indiferencia una conjuración contra el Gobernador Ymaz en tertulia del convento de Santo Domingo”. No es una acusación formal, pero Eguía deja entrever, como hizo anteriormente al señalar al General Mendizábal y al Gobernador Menacho de negligentes, la posible aplicación del tipo penal contemplado en el artículo 26 de las Reales Ordenanzas: “Los que emprendieren cualquier sedición, conspiración o motín, o indujeren a cometer estos delitos contra mi real servicio, seguridad de las plazas y países de mis dominios, contra la tropa, su comandante u oficiales, serán ahorcados en cualquier número que sean: y los que hubieren tenido noticia y no lo delaten luego que puedan, sufrirán la misma pena.”

Pero, por el momento, el patriotismo de Tovar estaba fuera de toda duda y Eguía “no puede negar a este los distinguidos servicios de patriotismo que constan en esta causa”. Su altruismo y generosidad fueron descritos en la Contestación tal y como expusimos en antecedentes<sup>36</sup>, pero cuando este propone seis testigos más que serán admitidos en la causa, Eguía se centra en destruir la credibilidad de dichas acciones y en sembrar la duda de componenda con el enemigo, puesto que “de éste fueron los confidentes, que procedentes de Elvas, entraron en la plaza con las noticias tan desagradables como eran de que no se podían esperar tan pronto como se necesitaban los socorros de los aliados, propalando semejantes especies, que desalentaron al pueblo y guarnición”.

---

<sup>36</sup> VV.AA.: *Op.cit.* n.º6, pp. 9-10

Efectivamente, ya hemos señalado que Tovar pagó a ocho comisionados para que sirvieran de enlace y correo con Elvas, algunos de los cuales, como Llovet y Monjardín dependientes de ventas y vecinos de Badajoz, testificaron en el procedimiento, otros dos fueron ajusticiados por los franceses tras ser delatados por Imaz, según estos mismos. A los intermediarios del rico Tovar, se les acusa de agitar los ánimos entre la fatigada guarnición con noticias desalentadoras sobre el anhelado auxilio de Wellington que provocaron, junto a las anteriores “especies que vertieron los fugados de Olivenza que entraron en la plaza”, el derrotismo anticipado y la desertión masiva. Tras estas oscuras maquinaciones se encontraría la facción de Mancio y el propio Tovar, cuyos enigmáticos propósitos, a juicio de Eguía, serán desvelados por éste al referir la negociación de la rendición con el edecán de Mortier, como luego se verá

#### **FUNDAMENTO CUARTO: El Gobernador Imaz se condujo con diligencia y exactitud durante su mando**

La ineptitud del anciano fiscal Pedro Conesa se muestra en toda su magnitud cuando, en sus conclusiones, admite la complejidad para insertar la conducta de Imaz en el tipo delictivo denunciado<sup>37</sup>. Así, como apuntábamos en los antecedentes de este trabajo, cuando Zumalacárregui invocó con conocimiento de causa, en la sesión de Cortes de 23 de marzo de 1811, la rigurosa aplicación del citado artículo 2, del Título VII, Tratado Octavo de las Reales Ordenanzas, estaba protegiendo a su sobrino y partidario, pues, como también señaló el almedralejense Fernández Golfín en la anterior sesión de 18 de marzo, en determinados casos, ciertas señales de cobardía son de imposible aplicación en un Consejo de Guerra, si se sigue la estricta y encorsetada normativa castrense. En este supuesto, la acusación, en una estrategia totalmente errónea, al admitir expresamente la inaplicación de las ordenanzas, está abatiendo las alegaciones que trataban de demostrar la inactividad de Imaz desde que, tras la muerte del anterior Gobernador, tomara el mando de la plaza, “pues aunque Menacho estuvo retirado en su habitación, por contuso desde el 1º de febrero hasta el 22, no dejó el mando, e Ymaz sólo fue un ejecutor de sus órdenes y

---

<sup>37</sup> Llega a decir que “resulta del proceso más bien probado, no cupo malicia en la resolución que tuvo el Gobernador para entrar en capitulación, a pesar de su voto, ni se le prueba pudo haber inteligencia, dolo, cobardía ni siniestra intención, en no seguirlo, rindiendo la plaza por capitulación que son los casos en que recae el rigor de la ley”

disposiciones que fueron exactas y puntualmente cumplimentadas y activadas, de modo que las faltas cometidas en otro tiempo no pueden ser de cargo suyo”

Esta desnutrida acusación está fundada principalmente en las declaraciones del Oidor Martínez Galisonga<sup>38</sup>, cuando afirmaba haber visto desplegar mayor energía a Imaz cuando era segundo de Menacho y le veía “recorrer diariamente la muralla y batería, y arrimar la tropa y dar disposiciones para que esta hiciese un servicio puntual, y adelantase en él todo lo que pudiera, proyectando al mismo tiempo algunas obras que podían hacerse, y algunas estratagemas militares, que engañasen al enemigo, y entorpecieran sus planes; lo que no observó el testigo en la segunda época, que es la de haber tomado el mando”. Replica Eguía que lógicamente, como Gobernador, “tendría que leer entre la turbulencia de la defensa, oficios difusos sobre arreglo de raciones, víveres, exacción de caudales y aún asuntos civiles, con la necesidad de tratar de medidas sobre estos puntos, que le envolverían mucho tiempo en los primeros momentos de su mando”, sin llegar a comprender “cómo pueda asegurar Galisonga la comparación de una época, a otra, pues en la del mando de Imaz según lo estrechada que tenía el enemigo la Plaza y proximidad, no consideró había lugar para engañarle con estratagemas y menos de comunicaciones y obras de apoyo para entorpecer sus progresos”<sup>39</sup>.

En cualquier caso, debemos tomar como punto de partida para enjuiciar la conducta de Imaz el día 4 de marzo al anochecer, con el enemigo dueño del camino cubierto desde el día antes. Desde este punto se podía batir en brecha

---

<sup>38</sup> Francisco MARTÍNEZ GALISONGA, Auditor del ejército, desde octubre de 1807 a junio de 1808 ocupado en asuntos militares que exigían el mayor sigilo. Nombrado Oidor de la Audiencia de Cáceres tomó posesión el 6 de septiembre de 1808; por hallarse fuera de su jurisdicción le ataca la Asociación de Cáceres el 13 de enero de 1813. GIL NOVALES, Alberto: *Op. cit.*, n.º 5; p. 1893.

<sup>39</sup> Eguía desdeña de la erudición de Galisonga cuando en sus declaraciones cita constantemente los tratados militares, a los que por otra parte se acoge la defensa a conveniencia, reservados según su opinión para los que como él poseían una sólida base académico-militar. Contesta al Oidor citando la obra de CASTAÑÓN, que “las traducciones hechas por hombres de letras que no conocían el arte de la guerra alteran frecuentemente la relación de las operaciones”. Sin embargo, una vez más silencia el resto de la cita porque, efectivamente, en la voz ACADEMIA MILITAR, columna primera, encontramos la máxima contextualizada dentro de un párrafo en el que se diatriba contra las malas traducciones de los tratados antiguos, asegurando que “los militares que no entienden los originales, sacan menos instrucción de la que podrían. Algunos oficiales han publicado trabajos útiles en este género; pero estas obras por otra parte muy estimables, no son más que el dictamen de un hombre solo, y sus luces, sean las que fueren, no son comparables a las de un cuerpo entero”. CASTAÑÓN, Luis: *Op. cit.*, n.º 3 p.11.

el cuerpo de la plaza, facilitando al mismo tiempo su bajada al foso, por lo que su conquista era el prelude de un inminente asalto. Menacho, comandando la salida contra la segunda paralela del día 4, trató de evitar que los franceses estuvieran en disposición de adelantar sus ataques hasta la contraescarpa, y lo consiguió en parte, pero tras su muerte y una vez que el ejército francés tomó posesión de la cresta del camino cubierto, Soult no tuvo que inquietarse por nuevas salidas de la guarnición. Una vez más, las citas a DE QUINCY y LE BLOND para asegurar que “la pérdida del camino cubierto es el prelude de la pérdida de la plaza”<sup>40</sup> y que “en aquella situación sólo le podían ofender directamente los fuegos de la cortina y de las caras de los dos baluartes colaterales, pero estas no hacían fuego por el eminente peligro de sus defensores hasta el extremo de haber tapado los cañones”

Efectivamente, los oficiales de artillería López y Ramírez testificaron que, “por estar demasiado próximo el enemigo, de modo que con su fusilería no permitía para los artilleros y sirvientes en las baterías, se taparon los cañones de las caras respectivas al frente atacado de los baluartes de Santiago y San Juan”, puesto que “el parapeto con que se cubrió la boca de la brecha, fue destruido al momento por los enemigos”. Los también oficiales de artillería Padura, Ramírez y Castilla declararon que las seis o siete piezas que colocaron los franceses en la tercera paralela, se encontraban a “50 o 60 varas del glacis” y batían, además de estos baluartes, la cortina del frente de San Francisco, por lo que “no era fácil mantenerse sobre esta posición sin considerables pérdidas”, según manifiesta el ingeniero Toro y corrobora el de su mismo arma, Impudia.

Antonio Monsalve, segundo de Caamaño, manifestó que “desde el flanco del baluarte de Santiago no se podía hacer fuego, por haber sido abierta la brecha en este ángulo”, tampoco resultaba eficaz la batería del baluarte de San Juan, puesto que no estaba cubierta, “por falta de buenos traveses”, y cruzaban

---

<sup>40</sup> DE QUINCY, Sevin: *Op. cit.*, n.º 3, p. 256; LE BLOND, Guillaume: *Op. cit.*, n.º 3, p. 98. Eguía calcula que en tales condiciones, el enemigo cruzaría el foso en cuatro días, pues desde que recayó el mando en Imaz “se concluyó y artilló la batería de la brecha, y sus efectos del 8 al 10 fueron de dos días, con la brecha tan practicable, como está descrita en este proceso y tengo demostrada en mi defensa. Luego son 6 días los que debía tardar el enemigo en apoderarse de Badajoz, aún suponiendo a esta plaza, que exigiese igual número de días para el paso de su foso que una plaza bien construida”

sobre ella los fuegos del enemigo. En cuanto a la batería de la cortina del frente atacado, por declaraciones del General Mancio sabemos que “no podía ofender a la brecha porque lo impedía el montón de tierra que marcaba el revellín y que sólo le podría ofender cuando estuviese al pie de la brecha”, por lo que también este frente se hallaba sin fuegos y “las mismas baterías fuera de su conducto” como declararon el ayudante de campo Paredes y el sargento mayor interino Cirilo López.

Lo incontrovertible de los hechos exime a Imaz de los adelantos de los enemigos hasta que tomó posesión del mando, pero el fiscal togado militar, le cree “culpable por falta de actividad, previsión, energía y buenos conocimientos en la fortificación” una vez que es nombrado Gobernador interino y durante los seis días que preceden a la rendición, pues entre otras medidas “no tomó enérgicas providencias para que el retrincheramiento interior se concluyese buscando los arbitrios más eficaces para activar tan interesante obra”.

En una cabriola interpretativa trata de atribuirle la negligencia contenida en el citado artículo 7, in fine, en cuanto no resistió el tiempo suficiente, retrasando la capitulación, para permitir la llegada de refuerzos. Ante semejante estrechez jurídica, Eguía responde que las imprecisas alegaciones del fiscal son “cargos puramente de imprevisión y contemplación... y si no son crímenes contra los derechos de la nación y del honor de las armas, ¿en qué es delincuente Ymaz? ¿Por ventura en las perfecciones que podían servir sus operaciones por otro hombre superior o en las que quiera dictar ahora el Sr. Fiscal? Bajo tal prospecto, entre las mismas victorias serían delincuentes los generales, por las desventajas que dejaron de conseguir, como resultas de ella por la mayor o menor pérdida, etc, etc”. Además, si la acusación tiene dificultad para insertar el tipo delictivo aplicable a la normativa en vigor, será porque, como torpemente reconoce el fiscal, la conducta de Ymaz no era punible y, en este caso, “¿cómo es posible que el Fiscal esté autorizado para dictar una pena extraordinaria, arbitraria y aún clasificarla? Por lo tanto lejos de creer Imaz al fiscal defensor, le cree que se ha excedido de la Ley”.

Resultaría extremadamente rigurosa la aplicación de la norma a la conducta de Imaz, porque si, como censuraba el fiscal, fue indolente y no se comportó con el celo debido al Gobernador de la plaza, el tipo no estaba contemplado en las ordenanzas vigentes. Por ello, sorprende que tan erráticas acusaciones continúen en esta línea, fácilmente abatible en la vigorosa exhibición de Eguía para quien, si no se hicieron ciertos trabajos de defensa fue por falta de brazos, pues “¿cómo eran posibles trabajos más avanzados, sin que se desatendiesen aquellos?”. La respuesta, sin réplica alguna por parte del fiscal, la en-

contró el coronel Pedro Salas, jefe de día en la plaza, cuando afirmó que “Imaz podría haber hecho algunas reformas interiores hasta el castillo, pues había brazos en la plaza para ejecutar las referidas obras sin desatender las otras; había material, tablas y maderas, en el parque de artillería, y había dinero suficiente porque Tovar pagaba todos los gastos que se hacían en la ciudad”.

En esto también coincide Martínez Galisonga, cuando refiere la pasividad del nuevo Gobernador para “minar el camino y la contraescarpa hasta llegar al caballero de trinchera y volarle luego que la artillería de batería estuviese colocada... Tampoco vio hacer cortaduras, bocas de lobo y otras obras que se recomiendan en semejantes ocasiones... pues sabe el testigo había útiles y material para formar la explanada, y aún dinero para pagar y gratificar a los operarios, ya que eclesiástico Tovar, vecino de Badajoz, ofrecía al señor Imaz todo el dinero que necesario fuese para realizar dichas obras.” A mayor desfachatez, el acusado amenazó al General Mancio “si otra vez se supone comandante no siéndolo”, porque ordenó hacer unas troneras en las casas del frente de San Francisco sin consultarle.

Para Eguía, las declaraciones del anciano General no deben constar, por el ningún mérito que le tiene, “porque este buen señor que quiso manifestar su entereza y valor como el otro, ni sabía los fundamentos que tenía aquel para fundar su parecer, ni contribuyó en manera alguna a la defensa de la plaza, porque ni se halló en las bizarras salidas cubriendo algún punto de ellas, ni hizo ningún servicio desde que entregó el mando al Sr. Menacho, y mucho menos asistió a las juntas que se celebraron desde un principio, porque estaba muy guardado con otra inmensidad de caballeros en la catedral y poternas, y parajes seguros de balas, bombas y granadas”

De la falta de previsión en la ejecución de las obras necesarias para la defensa, Eguía culpa, una vez más, a Mendizábal y a Menacho, pues la confianza que inspiraba el Quinto Ejército que aquel comandaba interinamente, “aguerrido y bien disciplinado hizo que se conceptuaran por menos necesarias aquellas obras, confiando que, de una parte el fuego de la Plaza, y de otra las operaciones del Ejército, harían que el enemigo abandonase la empresa”. Sin embargo, tras la derrota de Santa Engracia, la imprevisión de Menacho “impidió que las obras no estuvieran concluidas en los 21 días que precedieron al mando de Imaz”.

Por el contrario, el nuevo Gobernador, según declaración del capitán de ingenieros López, se dedicó a ejecutar obras menores y a situar a la guarnición en posiciones aparentemente defensivas “en la Alameda para acudir a la corti-

na entre San Vicente y Palmas, (que ha sido cabalmente escalada por los aliados) o al Castillo. Determinó en fin el gobernador Ymaz que en el Parque de Artillería que está al frente de dicha cortina, se situase uno de los dos tenientes coroneles de día, para que pudiera providenciarse de pronto según las ocurrencias de aquella parte. Los coroneles a los flancos de la brecha, y el otro teniente coronel, y los sargentos mayores a las dos puertas y el castillo”. Ymaz, que conocía la facilidad con que se podía escalar éste y verificar su ataque brusco por la parte de San Vicente, puesto que “estaba abandonado enteramente y confundido con los edificios de la población, no se diferenciaba de esta sino por la parte exterior y en algunos restos de muralla antigua interior, abierta por todas partes... estableció en él los regimientos de Mallorca, Trujillo y Plasencia, que aunque acudían a guarnecer otros puntos de la Plaza, nunca se desmembraba de aquel la tercera parte de la fuerza de estos tres cuerpos, resultando quedar guarnecido lo menos con los otros dos tercios”<sup>41</sup>.

Imaz arguyó que hubiera ordenado más trabajos si hubiese tenido tiempo para ejecutarlos, pero “lo adelantado del sitio no permitió más”. Nuevamente es del parecer contrario el coronel Pedro Salas, cuando asegura, sin contrarreplicas, que “doce horas bastaban para concluir obras, ya que había suficiente material: especialmente de saquillos, 600 u 800... Las obras que podían ejecutarse eran en el cuartel de ingenieros, en el corredor de San Francisco, y en las casas de hospicio, segunda línea en la Plaza de San Juan, formando en la calle que llaman de el Gobernador, un parapeto, y cortadura, del mismo modo tenía las calles del frente de la Catedral y tapar las demás bocacalles, dejando tan solamente las de San Juan libres para una retirada hasta el Castillo en donde se debían hacer unas cortaduras con sus parapetos en sus tres entradas, lo que no era muy difícil de ejecutar. Aquí se hubiera hecho una

---

<sup>41</sup> En cuanto al Parque de Ingenieros, que según los diputados extremeños, pudo fortificarse para rechazar un asalto, “quedaba dominado por la cortina. Debo asegurar al Consejo, que sólo es de un piso, y éste es el del nivel de la campaña y que por consiguiente no podían tener de altura con paredes pasado de 15 a 18 pies a lo más, y aun dado de barato que con materiales, que no existían, como dice el comandante de ingenieros, se les diese la altura necesaria para que a los 15 o 18 pies que hemos dado al edificio, hiciese fuego el soldado. No obstante, el enemigo lo dominaría con mucha superioridad. A saber, la diferencia de tres pies que hay entre 18 a 21 que tenía el terraplén de la cortina de altura sobre el nivel de la campaña, y además toda la altura del hombre y por consiguiente, no sería ofendido con grande ventaja el enemigo de semejante fortificación.”

buena defensa, pues en el castillo había varias piezas de artillería de a 24 de a 12 y 4, así como almacenes de la pólvora, bombas cargadas, granadas de todas especies de mano, y de obús, fuegos artificiales, como gamuzas, barriles, ampollas, etc.”

Por otro lado, también reconoce cierta inactividad al no realizar ninguna salida para clavar las baterías del enemigo, puesto que “estando tan distantes las únicas comunicaciones del frente atacado con la campaña, las puertas de la Trinidad y Palmas podían estas ejecutarse sin una evidente pérdida de los que la verificasen y bajo de este principio ¿qué podían imponer al enemigo? Y si según se hace mención en la causa, se abría la poterna que había en el frente atacado, ¿qué obra había en el foso para cubrirla de un insulto o descuido? ¿Y cómo ya alojados los enemigos, en el camino cubierto, y sucesivamente en el foso, se podrá esperar de semejantes salidas éxito de tal consideración que merezca hacerse el más remoto cargo a Ymaz? Tanto más que había ya pocos voluntarios según aparece en el proceso como se requiere para semejantes empresas; ni en tales casos, por ser demasiado apurados, bastan los premios; además, de que la responsabilidad del mando, prohíbe sacrificar víctimas sin fruto y mucho menos, soldados de tal naturaleza que suelen ser los más valientes”.

#### **FUNDAMENTO QUINTO: La brecha era practicable y el asalto seguro e inminente**

En cuanto a la brecha, y como ya apuntamos en antecedentes, los oficiales que votaron a favor de la capitulación se justificaron en la factibilidad de un asalto por la abertura de la cortina del baluarte de Santiago. Julián Albo, para quien la brecha era practicable, presentó junto con su voto y de conformidad con el Reglamento Quinto de la Ordenanza General del Real Cuerpo de Ingenieros<sup>42</sup>, la pericial competente que contenía una relación individual del estado en que se hallaba la plaza para resistir, detallando las dimensiones de la brecha “de 30 a 32 varas de ancho y casi accesible en el ángulo de 45 a 50 grados. La caída de parte del revestimiento deja siempre algunos obstáculos que obstru-

---

<sup>42</sup> Título VI “Servicio de los ingenieros en la defensa de la plaza”; “servicio y funciones de los ingenieros durante los preparativos para la defensa”. Eguía cita incorrectamente el artículo 7; se refiere al 50: “En el acto del Consejo de Guerra, el Ingeniero Comandante presentará una relación individual del estado en que se halle la Plaza para resistir, y haciéndose cargo del número de tropas que hubiere de servicio y también de la existencia de víveres, municiones,

yen la subida, pero con unos cuantos cañonazos más, desaparecen para subir con comodidad”<sup>43</sup>. Según se prueba en el proceso, los escombros que causaba el cañón enemigo en la cortina atacada eran limpiados todos los días, hasta que, en la noche del 8, esta fue batida en brecha y no fue posible realizar la operación por el fuego de los sitiadores. Según Albo, a partir de este momento y durante las dos noches siguientes, los franceses se alojaron en las trincheras del revellín y hacían fuego desde ellas.

Parece que en el proceso, tan sólo Caamaño y “alguno oficiales de artillería, que animados del espíritu de su cuerpo como lo dan a entender en sus respectivas declaraciones, cuando son preguntados individualmente tratan de apoyar las ideas de su comandante, sostenidas también en algún modo por los testigos citados por el general Mancio: vacilando sobre ellas, el coronel Mesa, que en su declaración (folio 404) dice de 12 a 14 varas, y en su ratificación (folio 432) varía diciendo que era de 22 a 24 varas: lo mismo que el diácono Tovar, que en su declaración (folio 718) afirma que era la brecha de 20 a 24 pies, y en el careo (folio 723) la figura de 20 a 24 pasos. Por tanto, se deduce que estos testigos hablan a bulto, por decirlo así, y sin ninguna inteligencia acerca del verdadero tamaño de la brecha, prevaleciendo por consiguiente lo que sobre ello exponen, más de las dos terceras partes de los testigos. El 18, que es un oficial de zapadores inteligente y encargado de los trabajos del frente atacado, manifiesta (folio 132), que no se hizo obra alguna para allanarla, a fin

---

efectos de Hospitales, etc. que resulte de los estados que se presenten, y que podrá comprobar reconociendo los almacenes siempre que le quede alguna duda sobre su exactitud, extenderá y firmará su voto, exponiendo en él cuantos medios le dicte el arte y el valor, para prolongar la defensa ínterin queden recursos para ello”; a esto último no hizo referencia Albo en su Dictamen. *Ordenanza que S.M. manda observar en el Servicio del Real Cuerpo de Ingenieros*, Tomo I. Madrid, 1803; p. 291.

<sup>43</sup> El mencionado Monjardín, que declaró desde la cárcel donde estaba procesado, sin que se nos aclare en los escritos de Eguía el delito por el que fue imputado, aseguró “que los paisanos que le acompañaban, no consideraban la brecha capaz de que se atreviese el enemigo a asaltarla, y por consiguiente estaban todos prontos en unión de la guarnición a sacrificar sus vidas en defensa de la brecha, antes que capitular”. Por su parte, El Robespierre critica que, aún en el caso que estas medidas fueran ciertas, si Imaz hubiera ordenado resistir la épica cantaría a Badajoz como las nuevas Termópilas. Albo contesta que si en lugar de un estrecho, Leónidas hubiera tenido que defenderse en campo abierto “¿le habrían bastado sus trescientos valientes? ¿Es lo mismo calcular la fuerza para la defensa de un brecha de treinta y dos varas que tenía la de Badajoz, que calcular la defensa de más de cinco mil varas del recinto y obras exteriores?” ALBO, Julián: *Op.cit.*, n.º8, p. 16 vuelta.

de que saliesen cual se había capitulado, las tropas por ella. El 4º testigo, que lo midió, dice (folio 91) tenía 40 pasos, y en su ratificación (folio 331), que en comprobación de que la brecha estaba practicable, debe añadir, que mientras se capitulaba subieron y bajaron por ella en términos que formaron camino: añade más el testigo 19, López, oficial de artillería (folio 141) que la consideraba practicable, pues vio bajar y subir a varios hasta con caballos y aunque no fuera muy cómoda aquel día, de fuerza estaría perfeccionada por ser en aquella parte la muralla endeble y baja”.

Las declaraciones de este testigo 19, el oficial de artillería López, se corresponden con las del comandante de ingenieros, cuando afirma que el viernes 8 de marzo y desde bien temprano, la brecha “formaba rampa hasta el tercio y algo más de altura de la cortina, y los dos tercios del muro se sostenían casi perpendicularmente sin el revestimiento”, por lo que en los dos días siguientes, una vez caídos estos dos tercios del revestimiento, “quedase la brecha con el ancho y rampa compactante”. Así pues, para Eguía, si la brecha es practicable y la plaza carece de toda defensa interior, como era el caso, según las leyes de la guerra está obligada a capitular, así ocurrió cuando “el Príncipe Eugenio inutilizando al Mariscal Worflers por medio de una brecha en la cortina del atrincheramiento casi impenetrable que construyó en las golas de los baluartes del frente atacado, le obligó a rendirse en el año 1708, en su bella defensa (que merece eterna memoria) de Lille una de las plazas fuertes de la Flandes”<sup>44</sup>.

Y, en descargo de su cliente, a continuación cita a “los autores militares que hablan elementalmente de las defensas de las plazas”, en los que Imaz justifica la capitulación: en primer lugar, se detiene en el Tratado de Artillería para uso de los cadetes de la Real Academia de Segovia, cuando trata los casos en que debe capitular una plaza sin esperar que el sitiador asalte las brechas: “llegado el caso de que éste establezca sólidamente el paso del foso y pueda asaltar la brecha capitulará la plaza si no tiene buenas cortaduras en sus baluartes, para no exponerse a ser tomada por asalto”<sup>45</sup>; y una vez más, también alude

---

<sup>44</sup> Se refiere al mariscal Boufflers quien tuvo que capitular Lille el 28 de octubre de 1708, a las tropas de Eugenio de Saboya y del Duque de Marlborough, durante la Guerra de Sucesión Española, preludio de la pérdida de Flandes por Luis XIV y posterior firma del Tratado de Utrech cinco años más tarde.

<sup>45</sup> Sin entrar en la controversia sobre si la cortadura de San Francisco y las restantes ejecutadas o en proyecto eran suficientes para resistir el asalto, debe llamarse la atención sobre el resto

a la auctoritas de LE BLOND y DE QUINCY aconsejan capitular en el caso de que no existieran atrincheramientos en el frente atacado o en una de las gorlas de los baluartes<sup>46</sup>. La cortadura de San Francisco no era suficiente para resistir un posible asalto de los franceses y ello, unido a los argumentos anteriores, conducía a la inevitable entrega de la plaza.

**FUNDAMENTO SEXTO: La capitulación se negoció conforme a ordenanza y de la manera más beneficiosa para la guarnición y los vecinos.**

Los diputados en Cortes sostuvieron la idea de una fuga de la guarnición para que, escapando del cerco a la que era sometida, se reunirse con los restos del Quinto Ejército en Elvas, proyecto con el que el vecindario estaba conforme, teniéndose “por menos infeliz si a costa suya lograban la libertad de unos soldados que acaso recibían entonces la orden de sujetarle, para que fuese atado el sacrificio”<sup>47</sup>. Ymaz, que contempló la evasión, la descartó finalmente porque pensó que los habitantes, en contra de lo dispuesto en la Contestación, “serían a poco rato noticiosos y se interpolarán aún entre las mismas bayonetas. De este modo confundirían el orden, obstruirían el puente e interrumpirían el silencio, de suerte que es de inferir llegaría indudablemente el enemigo a saber la operación, si no era avisado antes por sus confidentes. Desde el momento que la guarnición pusiese los pies en la campaña sobre las mismas obras

---

del párrafo al que alude Eguía, una vez más interesadamente sesgado a sus propósitos: “pero aun en este caso tiene esta regla varias excepciones, de las que son las principales: 1ª Cuando el sitiado espera ser socorrido por un ejército que sabe está en marca para ver a hacer levantar el sitio: 2ª Cuando sabe que el sitiador está muy débil por sus pérdidas, y que frustrados uno o dos ataques, no podrá repetir un tercero: 3ª Cuando hay bastantes fuerzas en la plaza para defenderse hasta el extremo; y después abrir las puertas, forzar el cuartel que se oponga, y retirarse a una plaza inmediata; 4ª Si hubiese como en la mayor parte de las plazas marítimas un puerto libre, o algún paraje donde se pudiese retirar: 5ª Cuando la suerte de un ejército depende del puesto que se defiende”. MORLA, Tomás: *Op. cit.*, n.º 3, p. 485. Evidentemente, se podría haber forzado una mayor resistencia en base a los tres primeros puntos, excepciones que Eguía no mostró al Consejo.

<sup>46</sup> DE QUINCY, Sevin: *Op. cit.*, n.º 3, p. 278; LE BLOND, Guillaume: *Op. cit.*, n.º 3, p. 98. Esta última cita resulta otra vez sesgada e incompleta, pues el abate se encomienda al “talento y la ciencia del Gobernador” de la plaza, para idear los modos que pudieran hallarse para disputar el paso del foso.

<sup>47</sup> VV.AA.: *Op. cit.*, n.º 6, pp 15-16.

de la plaza, era descubierto y por el pronto hallaba a el enemigo en su oposición con unos 2.000 infantes entre granaderos y cazadores, y desde de otros tantos caballos con su artillería ligera, y los reductos de Sta. Engracia, el del frente de los molinos, y el campamento de Gévora. Me parece que en aquella llanura era bastante fuerza para destruir una tropa fugitiva, menos numerosa, sin un caballo ni artillería, y en desorden, porque sólo individualmente como objeto de la operación, aspiraría cada soldado a la fuga”.

En base a todo lo anterior, tan sólo procedía una honrosa capitulación en la que la guarnición quedara libre y se preservaran las prerrogativas de los vecinos. Sin embargo, Soult, que conocía el estado de la plaza, “veía que podía apoderarse de ella sin gran pérdida y no quiso tratar de la capitulación bajo la base de libre la guarnición”. Imaz no siguió las recomendaciones de varios oficiales para dilatar las negociaciones y ganar tiempo ante la inminencia del ejército de Wellington, como ya vimos en antecedentes<sup>48</sup>. El Fiscal Pedro Conesa recordó al Consejo que el derecho de guerra admite el lenguaje ambiguo, con la finalidad de conseguir este propósito, a lo que replica Eguía que en Badajoz estas argucias no podían tener resultado, “pues la indisciplina de las tropas que guardaban las brechas y el descuido, a poca exactitud en el cumplimiento de sus deberes del coronel de día Salas, testigo en esta causa y detractor de Ymaz, permitió al enemigo no sólo reconocer la brecha, sino también por la mutua comunicación con la tropa del muro, explanarla en algún modo, formando camino como dice el 4º testigo, y completar su reconocimiento sobre el interior de la plaza si algo ignoraba, con cuyo conocimiento, el enemigo instó por repetidos ayudantes, como consta en el proceso, exigiendo la decisión”<sup>49</sup>.

Una vez provocada conscientemente esta desventaja, Imaz “no quiso rehusar la intimación por no ser responsable a Dios y al Rey de tanta víctima que iba a ser inmolada, sin poder prolongar la defensa... pues preciso era que el valor que abrigaba en su denodado pecho, y el de la guarnición, dispuesta a

---

<sup>48</sup> CAAMAÑO, Joaquín: *Op. cit.*, n.º 31, p. 8.

<sup>49</sup> La comunicación entre los combatientes era fluida, tras la apertura de la brecha en cortina de Santiago, fomentada por el propio Imaz, según sabemos a través de Llovet, cuando declara “(folio 1046) que el Gobernador habló en la brecha y en público con los franceses permitiendo que la tropa desde la muralla le arrojase pan y cigarros, que era lo que pedían”. Así pues, si Soult tenía información sobre el estado de las defensas y la desmoralización de la tropa, no era debido únicamente a que tuviera confidentes en la plaza, si no a que Imaz consintió el contacto con las trincheras francesas.

cumplir bien con su deber, cediesen a la imposibilidad de defender una gran brecha y una vasta extensión del recinto. Así la exigían la prudencia, la humanidad y el discreto amor a la patria” y ordenó a Horé tratar bajo las exigencias francesas, pues “no podía resistir más tiempo sin exponer la plaza y guarnición a discreción del enemigo, y sólo pensó en sacar el partido más decoroso”. Además, la negociación sobre las bases de “prisionera la guarnición” que pretendía Soult, resulta conforme con la literatura militar, pues según Eguía, con cita del MARQUÉS DE SANTA CRUZ<sup>50</sup>, aquel presupuesto “no es artículo correspondiente a la plaza de Badajoz”

Así pues, se partió de la inferioridad que dispusieron los sitiadores y, tras el amago de controversia entre Mortier y Soult por enviar sus respectivos edecanes a tratar la capitulación, como ya se expuso en antecedentes, fue el teniente coronel Rafael Horé quien hubo de pactar con el enviado del primero. El fue el que, al frente del I Batallón del Regimiento del Príncipe<sup>51</sup> que se encontraba en el baluarte de Santiago, la posición defensiva más cercana a la brecha, principió la sucesión de la derrota, al afirmar “no poder resistir el asalto, pues que la noche anterior, por sólo tres granadas que cayeron entre los granaderos, más de la mitad le abandonaron sin poderlos contener su valor y espíritu”, según las acusaciones de Julián Albo<sup>52</sup>. Sin embargo, tras signar la rendición y a mayor indignidad, se procuró el honor de salir con una compañía de granaderos y otra de zapadores de su propio batallón, como se dice en el proceso y ya se apuntó en la Contestación<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> MARQUÉS DE SANTA CRUZ, Libro, XIV, capítulo XVIII, página 563, “hay plazas cuya toma es de menor útil que la de su numerosa guarnición, sin la cual los enemigos no pueden defender otros puestos de mayor consecuencia, en tal caso y en el de que sin grave inconvenientes pueda seguir el sitio con bien fundadas esperanzas que (días más o menos) la plaza se rinda, no se debe ahorrar tiempo, gente ni dinero para coger prisioneros a los defensores”. Aunque no tiene mayor trascendencia, Eguía refiere erróneamente, la cita correcta es: MARQUÉS DE SANTA CRUZ: *Op. cit.*, n.º2, Libro XIV. Capítulo XV “Sobre treguas generales de potencia a potencia, o particulares entre el ejército sitiador y la plaza sitiada”, artículo 28, p. 299

<sup>51</sup> El Regimiento del Príncipe, llamado el Osado, procedía del antiguo Tercio Viejo de Lombardía, según Don Serafín María de Sutton y Abbach Langton Casaviella, Tercer CONDE DE CLONARD: *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Tomo VII. Madrid, 1856; p. 423.

<sup>52</sup> ALBO, Julián: *Op. cit.*, n.º8, p.26

<sup>53</sup> VV.AA.: *Op. cit.*, n.º 6, pp.21-22. También en las fuentes francesas de LAMARE, Jean Baptiste Hippolyte: *Relation des Siéges et Défenses d’Olivença, de Badajoz et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812*. París. 1825; p. 11 y BELMAS, Jacques Vital: *Op. cit.*, n.º 29, p. 721.

Las negociaciones se sucedieron durante el domingo 10 de marzo y tras la primera Junta de oficiales a la que acudieron también los dos regidores, dos canónigos de la catedral y algunos importantes prohombres de la ciudad como Galisonga y Tovar, en la que se acordaron los principios sobre los que habría de regirse la capitulación, designaron al teniente coronel Rafael Horé para acordarlos con el enviado del enemigo. Para el encargo, éste dispuso a su antojo del cuerpo de guardia de Puerta Trinidad, tanto para salir como para recibir a los parlamentarios, con el recelo y suspicacia de la guarnición que la custodiaba, “disconforme son tanta molestia del Sr. Horé de entrar y salir por la puertas a hablar a los parlamentarios al Puente de cinco ojos, que era su paradero”. En este puente sobre el Rivillas, próximo al puesto de guardia, se mantuvieron sucesivos contactos que hicieron al capitán Arnau, oficial al mando de Puerta Trinidad dirigir algunas gruesas palabras a Horé, pese a ser su subordinado, “razón por la que en aquella misma hora fue relevado... y el exponente con su tropa se retiró a la casa del obispo”, que era donde paraba el Regimiento. Tras esto, se habilitó el cuerpo de guardia, “dejando entornada la puerta para que los parlamentarios no reconocieran el sitio del cañón o entrada a la plaza”, luego y según Tovar, “se desalojó a todos de aquel cuarto, hasta al capitán de guardia armada, y se quedó solo el Gobernador con el parlamentario, cerrando la puerta del cuarto”. Esta primera entrevista de Imaz con Gouré, edecán de Mortier, fue secreta según varios testigos, entre ellos el mencionado Tovar, Galisonga y el coronel Juan Mesa, justificando la discreta acción Eguía en que “el Gobernador tiene facultades y nunca necesidad de oír en público a ningún parlamentario”.

Pese al carácter confidencial de la negociación, la campana que avisaba de la bomba de enemigo continuaba muda desde hacía horas, por lo que la noticia de una inmediata rendición se extendió entre la población. Como refirió desde su privilegiada posición desde el Fuerte de Santa Lucía Manuel del Pueyo, anterior comandante de ingenieros de la plaza y ahora al servicio del menguado Estado Mayor de Mendizábal, a primera hora del domingo, cuando la niebla comenzó a levantar por fin tras varios días y el Sol comenzó a asomar, se vio a mucha gente asomarse a los parapetos y baluartes, dando la apariencia de un armisticio a los observadores que, desde Elvas, se extrañaban de no ver aún ondear en lo alto del castillo la señal de capitulación acordada con Albo, mientras en los alrededores de la plaza reinaba la tranquilidad<sup>54</sup>. No obstante,

---

<sup>54</sup> Oficio de Manuel del Pueyo al General en Jefe del Quinto Ejército Gabriel de Mendizábal, Elvas, 10 de marzo de 1811.

en el interior de esta, los indignados vecinos exigían una resistencia a ultranza, “alborotándose los labradores del barrio de la Trinidad, que viendo al Gobernador en la guardia, los parlamentarios en la Puerta, le preguntaron qué era aquello, lo que visto por Ymaz puso la guardia sobre las armas” y mandó formar la tropa en el Campo de San Francisco “contra los deseos del paisanaje” y para evitar desórdenes<sup>55</sup>.

Después y una vez fijados los términos de la rendición, se emplazó a los oficiales de la guarnición para la Junta de Jefes que tendría lugar esa tarde en el mismo baluarte de Trinidad<sup>56</sup>, mientras el enviado del Duque de Treviso tomaba plácidamente un refresco en una habitación anexa, según el manifiesto de los diputados extremeños<sup>57</sup>. Sin embargo, parece que en el proceso quedó claro que quien ofreció el aperitivo fue el diácono Juan Tovar, alojando en su casa al emisario, según asevera Horé, pues “no sólo trató con el parlamentario con particularidad, sino que se convino con él hasta en darle alojamiento en su propia casa, recibiendo para el efecto de mano del edecán francés un papel que el mismo Horé presencié cuando iba con el parlamentario a tratar de la capitulación, de modo que ya llevaba el testigo capitulado, antes que la plaza. No faltan tampoco testigos que indiquen los ofrecimientos de Tovar en la Puerta de la Trinidad a los parlamentarios franceses, y suplico al Consejo vea con cuidado lo que dice el 7º testigo en su tercera declaración al folio 1075 vuelto, donde se ve que no sólo se ofreció en un todo, sino que el refresco de que se habla fue dado por Tovar motu proprio y parece muy verosímil el origen que se le da a él y refiere el testigo”.

Eguía quiere evidenciar las ambiguas intenciones del diácono, feroz enemigo de Imaz, para inhabilitarle en el proceso y, sin disimulo alguno, no duda en acusarle de traición asegurando que su cliente le confesó “que al salir con la

---

<sup>55</sup> Esta orden del Gobernador también consta en la Contestación, como ya se expuso en nuestro anterior trabajo. VV.AA.: *Op. cit.*, n.º 6, pp. 14-16.

<sup>56</sup> Carta del Duque de Albuquerque, José Espinosa de los Monteros, a la Junta Superior de Extremadura, de 13 de marzo de 1811. GOMEZ VILLAFRANCA, Román: *Extremadura en la Guerra de la Independencia*. Editora Regional de Extremadura. Sevilla, 2008, pp.372-373.

<sup>57</sup> VV.AA.: *Op. cit.*, n.º 6, pp. 35-36.

escolta de dragones que le condujo prisionero a Francia, encontró a Tovar muy diligente en negocios de los franceses, y a pesar de los que llevo expuesto, arreglado literalmente al proceso, como también que ha tenido mucha intimidad y concesión con los ingleses, no permite mi delicadeza, ni aún presumir nada contra Tovar, pero a mi intento no puedo dejar de decir, que según semejante conducta es hombre cual llama el vulgo, de vida quien vence, y que por esta propensión, hija del amor propio, o su interés particular haya moldado sus declaraciones, implicando sus dichos y sus hechos para sostener la tramoya en unión con otros de igual especie, aunque por distintos estilos, y para cubrir sus indiscretas operaciones, cuyo objeto ha creído completar con citas parciales.”

En cualquier caso, espera descansadamente en casa de Tovar o en el mismo cuerpo de guardia, lo cierto es que Gouré firmó, en Puerta Trinidad y a la ocho y media, las condiciones de la capitulación acordadas en el sanedrín de oficiales inmediatamente anterior. Como se expuso anteriormente, a las nueve y media se evacuó a la oficialidad la orden para que la rendición fuera efectiva a las once de la noche y, justo a aquella hora, Imaz se dirigió por fin a los vecinos “que aguardaban sus órdenes para tomar las armas y advierte antes que el ánimo de otros paisanos era averiguar si aquella noche se entregaba la plaza, aunque nadie dudaba a aquella hora la capitulación”, según el confidente Llovet, mas no atendió a sus demandas y, sustrayéndose una vez más a sus funciones, tras la agotadora jornada, se fue a descansar a sus aposentos.

La indignación se instaló en los corazones de los valientes badajocenses y precipitó las desercciones de numerosos soldados que prefirieron la contingencia de una condena en los presidios africanos a la humillante certeza del cautiverio enemigo. Aprovechando la oscuridad de la noche y la indiferencia de las patrullas francesas tras la tregua, esquivaron todos los obstáculos y huyeron hacia Talavera<sup>58</sup>. Al poco tiempo, sobre las diez de la noche, los destacamentos franceses tomaron posiciones frente a todos los baluartes y puertas de la ciudad, como afirmaron el coronel Pedro Salas y el oidor Martínez Galisonga y este detonante precipitó que la tropa, formada hasta entonces en el Campo de San Francisco para sujetar a la población, se entregara al postrero *gaudeamus*

---

<sup>58</sup> Esto mismo es confirmado por Manuel del Pueyo, consignando, en el escrito dirigido a Mendizábal, que “varios particulares de aquí, aseguran haber visto durante la noche algunas descargas de fusilería hacia el camino de Corte de Peleas, detrás de la Picuriña, lo que hace confiar que acaso la guarnición habrá procurado salvarse”. Oficio de Manuel del Pueyo al General Mendizábal, de 11 de marzo de 1811.

de violencia y expolio, como señalamos en el artículo precedente. Manuel del Pueyo, desde el Fuerte de Santa Lucía, observa que “dentro de la ciudad hay cuatro o cinco humos continuos que se ven salir de algunas casas”, achacándolo, no obstante, a la acción del enemigo cuando entra en la ciudad el lunes once de marzo<sup>59</sup>.

Especialmente virulento, según los mismos declarantes, fue el desorden que ocurrió en el baluarte de Santiago y en la inmediaciones de la brecha, donde existía un íntimo contacto con los enemigos al que se le había arrojado pan y cigarrillos mientras se trataba la rendición, ahora censurada por deshonorosa, por lo que hubo de “dictarse las oportunas providencias contra los contraventores, cortándose desde luego el desorden”, como reconoce Eguía y pese a que uno de sus testigos, el sargento mayor interino Cirilo López negara dicho alboroto. Al otro extremo del río, en el hornabeque defensivo de la cabeza de puente y con una compañía del 103º Regimiento en las puertas, el capitán Núñez y sus hombres del Regimiento de León se entregaron con ardor a la noble tarea de destruir todo el material de guerra, antes de que fuera incautado por los franceses, pese a que sabían que esta acción les conduciría hacia un manifiesto consejo de guerra. En esta caótica situación, el General Juan Gregorio Mancio, empero las anteriores amenazas del Gobernador y ante la indolencia de éste, vuelve a ponerse al mando para dominar la revuelta y moderar los ánimos, mas cuando a eso de las doce de la noche fue a informar de sus progresos, Imaz, ajeno a las cosas de este mundo, continuó durmiendo apaciblemente<sup>60</sup>.

A las siete de la mañana del lunes 11 de marzo, los destacamentos franceses comienzan a entrar en la plaza para tomar posesión de los almacenes de boca y guerra, de los archivos y de todas las posiciones defensivas. Al medio día se produce la grotesca representación contemplada en el artículo tercero de la capitulación para que, finalmente las dos compañías mencionadas, salieran por la brecha “con honores de guerra, tambor batiente, mecha encendida, con dos piezas de campaña a la cabeza de la columna... rendirán las armas y entregarán las dos piezas de artillería sobre el glacis, conforme vayan saliendo, y serán conducidas prisioneras de guerra a Francia”<sup>61</sup>. Después se produce un

---

<sup>59</sup> Oficio, *Ibid.*

<sup>60</sup> Carta de Espinosa de los Monteros a la Junta Superior de Extremadura de 13 de marzo de 1811. GÓMEZ VILLAFRANCA, R.: *Op. cit.*, n.º 2.p. 373; VVAA.: *Op. cit.*, n.º5, pp. 16-17.

hecho insólito, señalado por Llovet durante el careo, y fue que “el Gobernador Ymaz, después de haber salido con la guarnición prisionera, volvió con los oficiales más inmediatos y se empezó a pasear por la plaza acompañado de los generales franceses, con la espada ceñida, cosa que no se veía en ninguno de los demás”. Esto debió ocurrir cuando, tras las formalidades señaladas, el hasta entonces Gobernador acompañó la entrada de Sout y su Estado Mayor a las dos de la tarde<sup>62</sup>. Eguía, que en sus primeros considerandos dijo que Ymaz entregó su espada como prisionero de guerra, se desdice más adelante y, aunque “niega la particularidad de acompañando de los generales franceses”, puesto que en todo caso fue confinado como el resto de la guarnición, “supone la posibilidad de que tendría si le vio la espada ceñida, porque el mariscal Sout le previno esta gracia por su bizarría en la defensa.” Resulta oportuno y legítimo preguntarse sobre el particular, pues tras lo hasta aquí expuesto, parece obvio que no hubo ni una ni otra cosa.

Pese a ello, Eguía concluye que “jamás cayó la censura ni aún la mordacidad contra el subalterno Ymaz, contra el comandante Ymaz, contra el jefe de división Ymaz, contra el General Ymaz. Badajoz le vio siempre sobre sus muros en la parte más expuesta, así lo atestiguan todos, y los diarios del 26 y 4 nada dejan que desear al verle en igual peligro que Menacho. Siempre sirvió bien, siempre mandó con aceptación. Pues todo un edificio labrado con el constante mérito de tantos años, ¿será razonable que lo deroguen seis miserables días de gobierno en Badajoz, sólo porque no pudo resucitar un muerto? Permítame el Consejo esta vulgar expresión porque ninguna mejor que ella explica en dos palabras toda la esencia del suceso”.

En definitiva, los descargos se sostuvieron sobre las bases de los anteriores fundamentos, “demostrando que la plaza de Badajoz quedó en estado de mortal por necesidad, cuando recayó el mando en Ymaz. Demostrado también que no podía tener otro remedio, que el de ser socorrida por tropas bastantes a levantar el sitio. Que nada había que esperar de las nuestras desde la desgraciada jornada de Santa Engracia, y que los aliados, aunque prometidas, no podían desembarazarse ni adelantarse sus marchas tan rápidamente, cual lo pedían los apurados momentos en que estaba la plaza de Badajoz, cuando ni aún pudieron llegar a socorrer la de Campomayor, rendida muchos días después. He demos-

---

<sup>61</sup> *Gaceta de la Regencia*, nº 44, sábado 30 de marzo de 1811.

<sup>62</sup> BELMAS, Jacques Vital: *Op. cit.*, n.º 28, pp. 720-723.

trado en fin que la pérdida fue inevitable, cuando ya se había llevado la defensa aún más allá de lo que se podía en una plaza como Badajoz, aplaudida aquella aún por los extranjeros en sus papeles publicados, y que en la capitulación se sacó todo el partido posible en honor de la nación, también de las tropas, no menos que a beneficio del vecindario. No son otras las obligaciones a cargo de un buen Gobernador de plaza. Por tanto se deduce por final consecuencia que don José de Ymaz llenó completamente sus deberes, y que sobre ser absuelto de las imputaciones que ha sufrido merece que la nación y el sabio Gobierno que la rige, tengan en consideración sus servicios, para emplearlo y promoverlo en ello con adelantamiento suyo, y ventaja de la Patria. En su consecuencia, pido y ruego a la justificación y rectitud del Consejo, se haga tan pública su inocencia, como se ha tratado de obscurecerla.”

Sus presunciones fueron acogidas por el tribunal que enjuició la conducta de José Imaz Altolaquirre para absolverlo de todos los cargos que se le imputaban, ponderando, a nuestro juicio y desde la distancia objetiva que hemos tratado de presentar, las consideraciones políticas antes que las estrictamente castrenses con los resultados que expusimos en la “formación de Antecedentes: los idus de marzo”, por lo que no nos queda sino recordar al MARQUÉS DE SANTA CRUZ, tan encarecidamente citado por Eguía en el procedimiento, cuando en el artículo 3, completado con el 8, del capítulo III “Premio a los que cumplieron: castigo a los que faltaron”, Libro XIII “Donde se examina la conducta que debe tener un General del Ejército, que acaba de ganar una batalla”, dice:

*“El castigo de los cobardes vale por una especie de premio a los valientes; porque la diferencia de trato dado a aquellos, certifica la distinción que merecieron estos, fuera de que los primeros continuarían en su culpa, si no padeciesen pena.*

*No es tan eficaz el castigo, como el premio: porque este le aguardan todos, y aquel esperan los más evitarle con el secreto delito, con la ausencia de la persona, o con el auxilio de los protectores”<sup>63</sup>.*

---

<sup>63</sup> MARQUÉS DE SANTA CRUZ: *Op. cit.*, n.º2, pp 132-133.

**BIBLIOGRAFÍA**

ALBO, Julián: *Memoria sobre la defensa de Badajoz, redactada por el Comandante del Batallón de Real Cuerpo de Ingenieros D. Julián Albo*. Madrid, 1811.

BELMAS, Jacques Vital: *Journaux des sièges faits ou soutenus par les français dans la Péninsule, de 1807 à 1814*. Volumen III. Paris, 1836-1837.

CAAMAÑO Y PARDO, Joaquín: *Papel formado de los acontecimientos en la defensa de Badajoz, por el Comandante de Artillería de esta Plaza, en el sitio que le pusieron los franceses en 1811*. Elvas, 1811.

CASTAÑÓN, Luis: *Enciclopedia Metódica. Arte Militar*, traducido del francés con algunas adiciones por el teniente coronel de infantería Luis Castañón. Tomo I. Madrid, 1781.

CONDE DE CLONARD: *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Tomo VII. Madrid, 1856.

- DE QUINCY, Sevin: *Arte del Guerra o máximas e instrucciones del arte militar*, obra aumentada con un tratado de minas y tablas para las provisiones de las plazas en guerra, de Vauvan y traducido por de Raimundo Ortiz de Zárate. Madrid, 1772.

GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*. Tres Tomos. Fundación Mapfre. Madrid 2010.

GOMEZ VILLAFRANCA, Román: *Extremadura en la Guerra de la Independencia*. Editora Regional de Extremadura. Sevilla, 2008

LAMARE, Jean Baptiste Hippolyte: *Relation des Sièges et Défenses d'Olivença, de Badajoz et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812*. Paris, 1825

LE BLOND, Guillaume: *Elementos de fortificación y tratados del ataque de las plazas y de su defensa*, traducido por Joaquín Ibarra. Madrid, 1776.

LE BRUN, Carlos: *Retratos Políticos de la Revolución de España*. Filadelfia, 1826.

LE COINTE, Jean Louis: *Ciencia de los puestos militares o tratado de las fortificaciones de campaña, para uso de los oficiales de infantería destacados en tiempo de guerra, en que se enseña el modo de atacar y defender un puesto*, traducido por José Caamaño y Gayoso. Valencia, 1770.

LUCUCE, Pedro: *Principios de fortificación*. Barcelona, 1772.

- MARCH, José Ignacio: *Nociones militares o suplemento a los Principios de Fortificación del Excmo Sr. Don Pedro Lucuce*. Barcelona. 1781.
- MARQUÉS DE SANTA CRUZ: *Compendio de los veinte libros de reflexiones militares que en diez tomos en cuarto escribió el Teniente General Don Álvaro de Navia Osorio, Vizconde del Puerto y Marqués de Santa Cruz de Marcenado, por el Capitán de infantería D. Juan Senen de Contreras*. Madrid, 1787.
- MORLA, Tomás: *Tratado de Artillería para el uso de caballeros cadetes del Real Cuerpo de Artillería*. Tomo III. En la edición manejada, Segovia, 1816.
- MULLER, John: *Tratado de Fortificación o Arte de construir los edificios militares y civiles*, traducido por Miguel Sánchez Taramas y publicado en Barcelona en 1769.
- PEZUELA, Jacobo: *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba*. Tomo I. Madrid. 1863
- PIRALA, Antonio: *Historia de la Guerra Civil. Partidos Liberal y Carlista*. Tomo II. Madrid. 1868.
- ROMERO Y MORENA, Joaquín: “Un poco de Historia sobre los monumentos a Menacho y el Sitio de Badajoz en 1811”; pp. 1-37, *Archivo Extremeño*. Revista mensual de Ciencia, Arte e Historia. nº.1. Año IV. Badajoz, enero de 1911.
- SÁNCHEZ MAGRO, Laureano: *Sucesos históricos de la capital y pueblos de Extremadura en la Revolución de 1808*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2011.
- VV.AA.: *Contestación por la Provincia de Extremadura al Aviso publicado por el Coronel Don Rafael Horé*. Cadiz. 1811.

